

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 9  
(Jueves 12 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 9**  
**Jueves 12 de mayo de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Bogantes, William	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Jiménez, Henry
Arce Sancho, Michael Jake	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
Madrigal Flores, Marlene	Vásquez Castro, Luis Alberto

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 8</b> .....	4
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	4
<b>Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa</b> .....	4
<b>Control político</b> .....	4
<b>Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia</b> ..	17
<b>SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN</b> .....	25
<b>Expediente N.º 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010</b> .....	25

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, siendo las catorce horas, cincuenta y nueve minutos damos inicio a la sesión ordinaria número 9.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 8**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 8.

Discutida. Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No tenemos suspensión de derechos y garantías.

**Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Pasaríamos a Asuntos del Régimen Interno, en la parte de Control Político, tiene la palabra la señora diputada doña Marta Arauz Mora, hasta por cinco minutos.

Doña Marta va a hacer uso de la palabra en la curul de doña Maureen Clarke; puede proceder, doña Marta.

**Diputada Marta Arauz Mora:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

El 16 de julio de 2014, escasos dos meses después de haber asumido, junto con ustedes, las curules de este Parlamento, presenté ante la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, el proyecto de Ley de Benemeritazgo a favor de don Daniel Oduber Quirós, cuyo expediente es el 19.218.

El benemeritazgo es la forma en que aquí y en muchos países del mundo mantenemos vida, en el ideario, ojo que no en el imaginario, sino en el ideario colectivo la presencia de quienes han sido grandes hombres y grandes mujeres.

La presencia de esos que han colaborado para tener los países, los pueblos que, en el día de hoy, tenemos.

Henry Kissinger, en el año 1980, siendo ya premio Nobel de la Paz dijo: en todos mis años de servicio público, y durante mi época de profesor universitario el político centroamericano más inteligente, más racional, y más brillante que he conocido es Daniel Oduber.

Yo quiero decirles hoy que esa brillantez, y que esa inteligencia de ese político, que yo hoy no lo llamo político, sino que lo llamo estadista, fue el que le puso a la firma, como diputado, a la consolidación de los seguros sociales, a la Ley de Creación del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, al fortalecimiento del Tribunal Supremo de Elecciones, a la Ley de Creación del Instituto de Tierras y Colonización hoy Inder, a la Ley de Desarrollo y Protección Industrial, a la Ley del Aguinaldo para los trabajadores de la empresa privada, a la Ley para la Erradicación de los Tugurios, a la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

A la nueva Ley de Asociaciones de Dinadeco, a la creación de Conape, a la creación de la UNA, la universidad necesaria en ese entonces, a la Ley de Reforma Tributaria, a la regulación de las sociedades financieras-privadas y puedo seguir dando un gran número de leyes que este estadista trajo aquí, a este Plenario legislativo para lograr el desarrollo de la patria que hoy tenemos.

Pero más que eso, desde la Casa Presidencial, Daniel Oduber nos apoyó en cuanto a educación, con la creación del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, con el incremento sostenido al salario de los educadores, con la creación de la Dirección de Suministros Escolares, con la creación del Programa de Educación Sexual y Antialcoholismo en las escuelas y colegios, con el desarrollo del Programa de Bibliotecas Rurales.

Y también podría seguir enumerando esta tarde, hoy, más de cien proyectos y más de cien leyes propuestas por el señor Oduber Quirós.

Pero quiero decirles que en cuanto a mi provincia, mi provincia le debe gran parte del desarrollo a este estadista, con la creación de los parques nacionales que los perfilaron ante el concierto de las naciones como un país verde.

Yo quiero traer a colación hoy para recordarles a todos los señores diputados que aquí sí existió un pacto para que después de otorgarle el benemeritazgo al doctor Ortiz y después de otorgarle el benemeritazgo a doña Carmen Lyra se le otorgara a Daniel Oduber Quirós.

Ni los hombres de honor no se divorcian de su deber y cuando se empeña la palabra se exige el cumplimiento de la palabra.

Hoy yo solamente vengo a recordarles el empeño de esa palabra, pero también lo quiero recordar públicamente para que todo el país, que tiene que

agradecer las obras de Daniel Oduber, cobren a los que no quieren darle hoy el benemeritazgo al gran estadista de Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la señora diputada doña Suray Carrillo Guevara; puede proceder, doña Suray.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Muy buenas tardes, compañeros, y compañeras diputados, los de prensa.

Yo quiero hoy compartir con ustedes una situación muy alarmante que se vive en el Bajo Tempisque de Nicoya, yo anteriormente ya he planteado esto.

En donde este momento veintiséis comunidades del Bajo Tempisque están sufriendo de una fuerte plaga de zancudos de marea.

Esto tiene cola, porque a partir de la década de los 70, los gobiernos implementaron en Guanacaste un modelo de desarrollo que, hoy día, tenemos y estamos sufriendo las consecuencias de ese modelo de desarrollo impuesto en la provincia de Guanacaste.

Esta plaga de zancudos es producto del gran nivel de sedimentación que viene padeciendo el río Tempisque, porque grandes empresas erosionan el suelo mediante la realización de sus actividades agropecuarias y al mover los suelos por la erosión estas tierras van a caer al río Tempisque produciéndose la sedimentación.

Es lamentable como estas empresas chupan el río Tempisque, y también con *backhoe*, con tractores, con rastras producen este problema de la sedimentación al mover los suelos.

Por eso es que el río Tempisque está muriendo, cuando el río Tempisque debería ser protegido, debería ser un templo del territorio guanacasteco.

Esta sedimentación provoca que el agua de marea entre a las lagunas y por la sedimentación está agua no vuelva al río, es decir, no drene y se devuelva al río Tempisque, lo que provoca una gran represa de agua sin vida, y es ahí donde revienta la plaga de zancudos.

Desde hace un año, convoqué a varios jefes de instituciones para trabajar la solución del tema, han respondido en buena forma, se ha integrado el Minae, el Sinac, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, así como las comunidades han creado un Consejo de Comunidades y Humedades Saludables, llamado Cohusa, esta plaga de zancudos provoca serios problemas en la gente, en los animales.

Recientemente, en la comunidad de Puerto Humo murieron cinco venados por el estrés que le produce esta plaga de zancudos, los venados no soportan el estrés y les da infarto, ellos comienzan a correr con estas nubes de zancudos que se da en el día y en la noche.

Esta plaga como les decía, afecta también a los animales en cuanto a la producción de leche, las vacas dejan de producir un cuarenta por ciento de la producción de leche, y golpea seriamente al turismo local y otras actividades agropecuarias.

Por eso estoy llamando a las autoridades nacionales para abordar de manera inmediata la promulgación de una declaratoria de emergencia en esta zona y el diseño de un proceso de manejo activo de humedales.

Las comunidades se han organizado, los empresarios de la zona apoyan y tenemos propuestas, esperamos una respuesta efectiva de este Gobierno, ya que la situación es lamentable y como lo dije al principio, a partir de la década del setenta en Guanacaste los gobiernos nos implementaron un modelo de desarrollo que está destruyendo el ambiente en Guanacaste, que tenemos una sequía, que no hay agua, que los animales se nos mueren, y ahora nos cae esta gran plaga de zancudos que es producto del cambio climático por las acciones que se han hecho producto de la implementación de un modelo que no está en equilibrio con la naturaleza.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada, tiene la palabra el diputado don Edgardo Araya hasta por cinco minutos.

Puede proceder señor diputado.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Muy preocupado por la situación de quemas descontroladas que se están dando en la Zona Norte de Costa Rica, básicamente en la zona de Muelle de San

Carlos, en la Zona Norte, pero también en Pavón de los Chiles, donde el humo no deja a veces ni manejar, pero peor imagínense lo que es respirar, para gente de esas comunidades que no tienen por qué pagar con su salud, que no tienen por qué pagar con su calidad de vida, la actividad productiva o las ganancias que otra institución o que otra empresa pueda tener.

Llamamos la atención, hemos mandado ya varias advertencias, varias notas al ministro de Ambiente, al ministro de Salud, al ministro de Agricultura y Ganadería, evidentemente las fotografías que hemos visto y lo que ha trascendido en algunos medios locales y en redes sociales es una barbaridad la intensidad del fuego, la intensidad de la contaminación.

No hay decreto de quemas que pueda aceptar o que pueda admitir el tipo de quema que se está haciendo, y reitero no se puede permitir que para que otros tengan ganancias, otras comunidades tengan que pagar esas ganancias con salud, con calidad de vida.

De igual manera, seguimos preocupados por el avance de la actividad piñera de manera descontrolada en la Zona Norte, y estamos comunicándole al Minae, la gente se acerca al despacho, nosotros denunciemos, la gente le preguntamos a las personas que si ya denunciaron y lo que dicen es que –ya para qué- que no hay resultados, que no pasa nada.

Se secó Las Camelias, hace cuánto dijimos eso, no ha pasado nada, en temas ambientales este Gobierno está dejando mucho que desear y esperaríamos que en estos dos años tengamos la posibilidad de recuperar mucho terreno que en el tema estamos debiendo evidentemente.

Y quiero también, establecer a nombre de toda la Zona Norte, a nombre del pueblo sancarleño, pero también de los chilenos, de los guatuseños de los upaleños, de la gente de Zarceros, de toda la gente de occidente, nuestro júbilo, nuestra alegría, porque el Tribunal Contencioso - Administrativo, hoy ha declarado con lugar una medida cautelar que permite al ICE continuar con la supervisión de la carretera Sifón-La Abundancia.

Estamos muy contentos, es una gran noticia para la Zona Norte, que por fin, que por fin, el sentido común prevalezca en este país, no hay empresa en este país, no hay empresa en América Latina que tenga la capacidad de supervisión de obra como lo tiene el Instituto Costarricense de Electricidad, eso nos alegra mucho porque otra vez por un tema básicamente ideológico, por un tema del Movimiento Libertario de que no entiende, de que no quiere, que el ICE puede desarrollar, pueda expandirse, están pagando las consecuencias la Zona Norte, están pagando las consecuencias, los cientos de miles que en la Zona Norte hemos hecho vida y que todos los días necesitan trasladarse de un lugar a otro.



Esperamos que la medida cautelar se mantenga, que por el fondo el Tribunal Contencioso resuelva efectivamente y que se mantenga al ICE en la supervisión de esa obra, se le han ahorrado a este país con la supervisión del ICE muchos miles de millones de colones y creo que debemos continuar por esa ruta, el ICE tiene esa capacidad y la debe, y la debe mantener.

Así que reitero la algarabía, reitero nuestro júbilo, también ya le firmamos a la compañera, a la compañera diputada Nidia, compañera sancarleña a quien le firmamos también ese proyecto de ley para autorizar en caso de que estas cosas no prosperaran como los sancarleños y la Zona Norte espera, un proyecto de ley para autorizar específicamente al ICE a poder realizar la supervisión de la obra Sifón-La Abundancia.

Y poder llegar a la punta sur y poder terminar esa obra que por cuarenta años, no solo la Zona Norte sino el occidente de la provincia de Alajuela ha requerido, ha necesitado, ya varias generaciones han pasado y esa carretera no se ha hecho, esa carretera tiene que salir a San Miguel de Naranjo, esa carretera no puede ser pensada tampoco para salir a San Ramón y ahí yo llamo la atención por alguna iniciativa de algún sector del cantón de San Ramón de querer mover esa carretera para que salga hacia San Ramón o que vaya a salir un poco más al occidente.

Nos ha costado mucho llegar aquí con esa carretera, todavía hay temas ambientales ahí que nos preocupan, con el tema de los humedales, tenemos que entrar y resolver eso porque no puede ser que pasemos otros dos años aquí, se vaya esta Asamblea Legislativa y los sancarleños y la Zona Norte está esperando una carretera.

Una carretera que la tuvimos cerca y la perdimos por el Estadio Nacional, y entonces los sancarleños teníamos un Estadio Nacional en la Meseta Central e íbamos a ese estadio por la misma carretera de hace muchísimos años.

Así que, señor presidencia, reitero nuestra complacencia y esperamos de verdad que esta obra sea una realidad muy pronto.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la señora diputada doña Lorelly Trejos.

**Diputada Lorelly Trejos Salas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y prensa que nos acompaña.

La semana pasada critiqué fuertemente el contenido del discurso presidencial que don Luis Guillermo Solís Rivera brindó a este Plenario legislativo. Entre otros aspectos, señalé que esta Administración tiene invisibilizados a los niños, niñas y adolescentes de este país, ya que prácticamente no hubo mención de ellos, de esta población en su informe, mucho menos de acciones, programas o políticas encaminadas a fortalecer la protección integral de esta población.

No obstante, cuando hay cosas buenas es importante resaltarlas. No hay nada peor en política que ser mezquino. No se trata de criticar por criticar, sino de criticar constructivamente para el bien de todos y todas, en este caso concreto, para el bienestar y el desarrollo de nuestros hijos y nuestras hijas. Ese es el criterio que ha mantenido y mantendrá la bancada del Partido Liberación Nacional en su papel de oposición.

En ese sentido, quiero reconocer la labor que ha venido realizando el Patronato Nacional de la Infancia, al mando de la presidenta ejecutiva, la señora Ana Teresa León Sáenz; específicamente, quiero referirme al proyecto de las unidades móviles de prevención, educación y consultoría.

Este proyecto consiste en microbuses adaptadas en el que viajan profesionales de las áreas de orientación, trabajo social, psicología y técnicos de apoyo para realizar actividades educativas con grupos comunitarios organizados en escuelas, colegios, iglesias, con asociaciones de desarrollo, entre otros, de las zonas rurales del país.

Visitan a las familias para darles acompañamiento, orientación, educación; y promocionan derechos y fortalecen la capacidad de los funcionarios, de los líderes y de las organizaciones no gubernamentales para que puedan abordar, con innovadoras metodologías, los nuevos desafíos en el tema de niñez y la adolescencia.

No se puede negar que estas unidades móviles representan una estrategia que busca crear prácticas sociales que garanticen el respeto a los derechos humanos y fundamentales de nuestros niños y nuestras niñas, además de brindar oportuno consejo a los padres y madres y personas a cargo de estos niños y niñas sobre el ejercicio responsable de la guarda, crianza y educación de las relaciones afectivas y asertivas de la imposición de límites y de la disciplina familiar.

En ese orden de ideas, quiero destacar la función de prevenir situaciones de riesgo. Para nadie es un secreto que hace años vivimos y sufrimos una epidemia de violencia en perjuicio de las personas menores de edad.

Día tras día crece el número de niños y niñas que son atendidos en el Hospital Nacional de Niños. Lo más triste de este flagelo es saber que muchos de estos casos pudieran haberse prevenido, toda vez que la mayor causa de violencia es el descuido, la negligencia y el abandono.

Por eso, es fundamental darle un especial y marcado énfasis a la implementación de acciones preventivas y a la toma de conciencia y sensibilización sobre la importancia del cuidado y el resguardo de nuestros niños.

Actualmente, se encuentran en funcionamiento cuatro unidades móviles en las regiones Brunca, la atlántica, la Chorotega y norte. Respecto a esta última, cabe señalar que entre noviembre del 2015 y abril de este año, quinientas setenta y cuatro personas adultas han participado en la academia de crianza.

Trescientos ochenta niños y niñas asistieron a actividades de promoción de derechos y se han dado ciento cinco acompañamientos a familias en Upala, Río Cuarto, Los Chiles y Aguas Zarcas. El costo total de la unidad móvil ronda en los noventa y cinco millones de colones.

No podemos olvidar que nuestro ordenamiento jurídico demanda que el Estado costarricense asuma un rol activo y de liderazgo en materia de políticas públicas hacia la niñez y la adolescencia. Entre más eficiente sea la gestión de las instituciones responsables de velar por la integridad de nuestros pequeños y pequeñas, más cerca estarán de alcanzar calidad de vida, bienestar y desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Michael Arce, hasta por cinco minutos.

**Michael Jake Arce Sancho:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Muchas veces, desde esta curul, he alzado mi voz para que el Gobierno fije su mirada y empeñe su energía en la infraestructura pública, en la infraestructura vial de nuestra nación.

Una y otra vez he dicho que invertir decididamente en infraestructura es invertir en capital nacional. Infraestructura pública es empleo, es comercio, es turismo, es competitividad, es distribuir riqueza, es valorar el tiempo, es seguridad, es ambiente y es salud. Y todo esto se traduce en una mejor vida para cada uno de los costarricenses.

Y hoy nuevamente debo llamar la atención sobre la situación del corredor vial San José-San Ramón.

Como diputado y vecino de occidente de Alajuela, me siento muy preocupado de que cuando finalmente nos presenten el contrato de fideicomiso y su plan de acción para hacerlo realidad, nos vayan a salir con un domingo siete.

El mandato de la ley es muy claro, una carretera de primer nivel en los casi sesenta kilómetros entre Sabana y San Ramón, esta sería la primera etapa de un proyecto con casi un millón setecientos mil metros cuadrados de construcción en tramos de tres, cuatro y dos vías por sentido, respectivamente.

Una segunda etapa con las radiales necesarias para que este proyecto logre su total poder transformador y entonces no queremos excusas, no queremos domingos sietes.

Queremos que se cumpla la ley que aprobamos hace quince meses, hace ya cuatrocientos cuarenta y tres días.

El 29 de julio del 2015 el MOPT me envía su hoja de ruta, su cronograma de trabajo para la implementación de esta ley, en dicho cronograma el MOPT incorpora acciones que no eran estrictamente necesarias pues bien pudo haber aprovechado la excepción del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa cuando hablamos de relaciones contractuales entre sujetos de derecho público.

Esos pasos extra significaron al menos cinco meses que pudieron haberse ahorrado. Hoy en día siguen igualmente retrasados de acuerdo a su propio cronograma.

Y yo me pregunto, ¿esa es la importancia que este Gobierno le dedica a este proyecto?

En su discurso del 1º de mayo del 2015 el presidente Solís nos decía que gracias a la Asamblea Legislativa se había roto el adormecimiento en una obra tan importante como la ampliación de la ruta San José-San Ramón y se comprometía a constituir el fideicomiso e iniciar el diseño de la obra en menos de un año.

Esto no se cumplió obviamente, así que hace unos días en su discurso del 2 de mayo pasado nos anuncia que el logro de su Gobierno en todo un año fue avanzar con paso firme en la negociación del contrato.

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fideicomiso San José, San Ramón en apenas nueve meses.

Nosotros cumplimos, ahora le viene tocando a usted, señor presidente, no quiero tener que esperar hasta el discurso del 2 de mayo del 2017 para volver a escuchar sobre el proyecto San José-San Ramón, no hayo cómo podría llamarse a esta situación de retraso.

Así que para citar al señor presidente hablemos entonces de adormecimiento.

No conocemos el contrato de fideicomiso a estas horas, no está refrendado por tanto por la Contraloría, no conocemos el avance de los diseños, no tenemos conocimiento de cuáles son los avances en los estudios técnicos y financieros ordenados por esta Asamblea.

Por ejemplo, en el caso de la radial a Sarchí, queremos acciones concretas, decididas e inmediatas para hacer realidad la ruta San José-San Ramón lo antes posible.

Necesitamos a un presidente realmente comprometido con este proyecto no a través de discursos anuales, sino a través de sus acciones y las de todo su Gobierno.

Recuerde, señor presidente, que cuando usted firmó esta ley en San Ramón usted dijo: este es un acto de respeto para la ciudadanía de Occidente y de todo el país, estoy seguro de que esta Asamblea Legislativa no permitirá que este proyecto sea relegado como tampoco lo permitirán los pueblos de Occidente.

Comprométase con este proyecto y hágalo de acuerdo al mandato de la ley que con esfuerzo e ilusión aprobamos para que usted, señor presidente, pueda hacer su trabajo.

Que no nos vengan con una versión mutilada del proyecto que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, el proyecto es San José-San Ramón, es uno solo, es integral y toma en consideración sus radiales.

Por favor, señor presidente, que no nos salga su Gobierno con un domingo siete.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Ottón Solís hasta por cinco minutos.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

Quiero primero expresar cuánto lamento yo que sobre el tema de reglas fiscales se haya hecho tal convulsión en Costa Rica. La regla fiscal ya existe, la más poderosa y no oigo a la izquierda de este país, ni a los sindicatos anunciando huelgas contra ella.

Si esa regla se aplicara el que no se puede endeudar, el Gobierno, para financiar gastos corrientes, ahí sí es cierto que habría que despedir quizás cien mil empleados públicos y no hay vuelta.

La regla fiscal del proyecto de la alianza es un plato de babas tan suave, tan irrelevante que yo jamás la aprobaría, esa regla fiscal, compañeras diputadas y diputados, lo que dice es que la autoridad presupuestaria será responsable de la elaboración y ejecución obligatoria de un plan de mejora del resultado primario del Gobierno central.

Este plan fijará en el segundo semestre de cada año el objetivo de mejora del resultado primario del Gobierno central. O sea, la autoridad presupuestaria podría decir en treinta años vamos a llegar a que el déficit primario sea cero por ciento como condición que se aprueben tales y tales proyectos tributarios, es totalmente irrelevante.

Es mucho más dura la que tiene el Gobierno y se ha hecho un alboroto sobre eso con mentiras y mentiras que han dicho aquí en la Asamblea Legislativa los sindicatos de los despidos acá y los despidos allá.

Diputadas y diputados, hay una ruta que yo espero acordemos, utilizar el 208 bis que es la norma que debería prevalecer en esta Asamblea Legislativa y ahí metemos el proyecto de Sandra Pizsk para limitar anualidades, limitar disponibilidad, limitar la cesantía ocho años, limitar la dedicación exclusiva, poner límite a los períodos de negociación de las convenciones colectivas.

Yo apoyo ese proyecto cien por ciento. Metamos eso en un 208 bis, metamos los proyectos fiscales excepto los de los impuestos para que en una primera etapa de ese 208 bis se apruebe todo eso.

Por supuesto en primerísimo lugar fraude fiscal, caja única, la regla fiscal del Gobierno que ahora aprueba todo mundo aquí en la Asamblea Legislativa, este proyecto de ley de Sandra Pizsk y que en el mismo 208 bis, diputadas y diputados, se diga que seis meses después de que se apruebe este primer bloque de proyectos se aprobarán los impuestos, se tendrán que votar los impuestos de venta, de IVA, perdón, de renta.

Eso nos permite cumplirle a la alianza que dice que solo una vez que se aprueben medidas para controlar pensiones, empleo público, etcétera, aprueban impuestos, pero garantizamos que se van a aprobar esos impuestos y que no nos dejan en el aire, en que se aprueban las medidas para limitar el gasto y después no se aprueban los impuestos.

Esa es la ruta, diputado, un 208 bis que involucre todo, con una regla fiscal en serio, como la que está planteando el Gobierno de la República.

Diputadas y diputados, hay una salida, no caigamos en las exageraciones, las falsedades que movilizan gente y hacen amenazas de huelgo sobre una regla fiscal que es tan timorata que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID se burlarían de esa regla fiscal, esa regla fiscal no dice nada y es la que ha causado este pavor.

Diputadas y diputados, tenemos una buena situación en Costa Rica, estos dos últimos años estos dos años que se acercan a nivel internacional tenemos condiciones ventajosas, el petróleo no va a subir, las tasas de interés no van a subir, Estados Unidos, el crecimiento bajó y eso impide que las tasas de interés suban.

Otra vez está en menos de un uno por ciento el crecimiento, me alegra que la Unión Europea está creciendo ahora al dos punto dos por ciento.

Tenemos entonces un dividendo financiero y un dividendo por precios del petróleo.

El otro día que es como que si alguien nos regalara a nosotros mil ochocientos millones de dólares por año, nos estamos ganando como mil millones de dólares por año si el precio del petróleo en un año está a cincuenta dólares por barril, inferior, digamos, a los cien dólares.

Y estamos ganando en gastos financieros entre la deuda privada en el exterior que es de cerca de once mil millones de dólares y la deuda pública que también es por ahí un poquito menos, nos estamos ganando si consideramos que el diferencial con lo que deberían ser las tasas de interés normales es de cuatro puntos, nos estamos ganando más de ochocientos millones de dólares por año.

Tenemos que aprovecharlo esto, yo había propuesto que no disfrutáramos los consumidores de los precios del petróleo ahora y que se hiciera un fondo, no se hizo, lamentable, el corto plazo prevalece.

Pero podemos nosotros aprovechar esas garantías de que a nivel internacional todo se porta bien, el mundo crece, Europa crece, Estados Unidos más o menos; sin embargo, los precios del petróleo y las tasas de interés están en el suelo, solo falta que nosotros, la clase política, complementemos ese escenario internacional, la responsabilidad que el Gobierno está teniendo en este año 2016.

Solo falta que nosotros aquí en la Asamblea Legislativa nos arremanguemos y aprobemos un 208 bis, aprobemos el proyecto de Sandra Piszcz, me encanta, pondría una moción para que la anualidad no sea dos y resto, sino que sea uno noventa y cuatro, pero todo lo demás, doña Sandra, me encanta su proyecto, aprobemos ese proyecto, pensiones, fraude fiscal; esos proyectos de Sandra Piszcz antes de que digan que hay que despedir empleos, más bien generan más empleo porque queda más plata para hacer más obra, para gastar más en lo social, en lugar de estar gastando en la *elite* que se ha beneficiado, y entonces más bien generamos empleo en el sector público y ponemos al sector público al servicio del desarrollo nacional y no al servicio de quienes están en el sector público.

Aprobemos los proyectos fiscales del Gobierno, reitero, pongámosle en un 208 bis seis meses para votar todo eso, y en el mismo 208 bis que diga seis meses de que se aprueban esos proyectos, se aprobarán renta e IVA y ahí nos unimos, contrario aquí a una parte del PAC y del Frente Amplio para que el IVA suba el quince por ciento.

Yo le he propuesto al Gobierno nada de que catorce en un año, un punto y quince a siguiente año, empecemos por quince y se baja a como se baje el déficit primario, nosotros en doce meses aquí, diputado presidente, en doce meses con un 208 bis, así podemos darle una respuesta al país y aprovechar estas condiciones internacionales y le cumplimos a la alianza, que juró y rejuró y se metió en una trinchera que si no se aprueban estos proyectos de ley por el lado del gasto, pensiones, empleo público, etcétera no votan impuestos, lo haríamos posteriormente a que estén aprobadas esas leyes, pero con guillotina, porque si no aquí los dueños de la dictadura, los que no creen en democracia, los que no importa si aquí se arman veintinueve votos, impiden con trucos que se aprueben las cosas, no les van a impedir aprobar nada.

208 bis para todo y salimos adelante y complementamos el escenario internacional, la nueva responsabilidad del Gobierno con responsabilidad legislativa, porque ahí sí, todo lo de doña Sandra, todo lo demás requiere de aprobación legislativa y es nuestra responsabilidad.



Diputadas y diputados, la ruta me parece que es simple, no desaprovechemos esta oportunidad, van a venir tiempos difíciles con tasas de interés elevadas y precios del petróleo elevados, va a venir una dificultad demográfica para este país por el envejecimiento de la población, estamos, no podemos nosotros como diputados en este cuatrienio decir que no respondimos a esas circunstancias favorables y entregar el país con un déficit fiscal como el que ha venido experimentando.

Gracias, diputado presidente, gracias, diputadas y diputados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado Solís Fallas.

Vamos a dar lectura a cuatro comunicaciones que han llegado de la Corte Suprema de Justicia, en torno a proyectos que se encuentran en su trámite de aprobación en espera del segundo debate.

Después de eso, para que los señores y señoras diputadas estén..., tengan posibilidades de tenerlo en cuenta, vamos a someter a discusión y aprobación una moción de orden que ha sido presentada por los diputados don Humberto Vargas Corrales y don Fabricio Alvarado, que fue distribuida hoy en la sesión de jefes de fracción, si alguno quiere una copia mientras se leen las otras resoluciones de la Sala aquí la tenemos a su disposición.

Ahora cuando entremos a eso, para..., sí, señor.

Estaba en las curules en la reunión de jefes de fracción, en todo caso pueden verla, por eso lo adelanté, tiene que ver con la Fundación Rahab y con el tema propio de esa fundación, por eso lo adelanté para que los señores diputados puedan, puedan analizarlo, pero de todas formas tenemos tiempo para ver estas mociones, estas lecturas.

Entonces, vamos a pedirle al señor primer secretario se sirva dar lectura a la resolución de la Sala Constitucional en torno a la aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria.

**Primer secretario Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

### **Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2015017348, a las nueve horas treinta minutos, del cuatro de noviembre de dos mil quince, en relación con el proyecto de Ley Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de

Información en Materia Tributaria”, expediente legislativo N.º 18.840. Recibido en la Secretaría del Directorio el 6 de noviembre de 2015 a las 9:46 horas.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil quince.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo N.º 18.840, denominado Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.

El por tanto dice de la siguiente manera:

Por tanto:

Se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria, expediente legislativo 18.840, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. El Magistrado Cruz da razones separadas en cuanto a la votación que requiere el proyecto consultado en ambos debates. Comuníquese

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Consecuentemente, seguimos con el trámite del expediente en su trámite de segundo debate.

Tenemos una comunicación de la Sala Constitucional, referente al caso de la aprobación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre el Traslado de Personas Condenadas.

Voy a darle la resolución al señor primer secretario para que la lea.

**Primer secretario Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2015017745, a las nueve horas cinco minutos, del once de noviembre de dos mil quince, en relación con el proyecto de Ley Aprobación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre Traslado de personas Condenadas”, expediente legislativo N.º 19.450. Recibido en la Secretaría del Directorio el 13 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas.

Consulta legislativa de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de Aprobación del Tratado entre Costa Rica y la República del Paraguay sobre el Traslado de Personas Condenadas.

Expediente legislativa 19.450

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas cinco minutos del once de noviembre de dos mil quince

**Por tanto:**

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que en el expediente Aprobación del Tratado entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay sobre traslado de personas Condenadas, expediente legislativo número 19.450 no se observan infracciones de fondo o de procedimiento a las normas y principios constitucionales.

Firmado Ernesto Jinesta, Fernando Cruz, Fernando Castillo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Consecuentemente, continuará en su trámite de segundo debate el expediente 19.450.

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2015018615 a las nueve horas veinte minutos del veintisiete de noviembre de dos mil quince, en relación con el proyecto de Ley Aprobación del Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay. Expediente legislativo N.º 19.454. Recibido en la Secretaría del Directorio el 1 de diciembre de 2015 a las 11:10 horas.

Hemos recibido comunicación de la Sala Constitucional también en la que nos informa su resolución en torno a la aprobación del Convenio sobre Asistencia Judicial en materia Penal entre la República de Costa Rica y la República de Paraguay, correspondiente al expediente 19.454.

**Primer secretario Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas veinte minutos del veintisiete de noviembre de dos mil quince.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley Aprobación del Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay, expediente legislativo 19.454.

Por tanto:

Se evacua la consulta legislativa, en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de "Aprobación del Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República de Costa Rica y la República del 'Paraguay", expediente legislativo N° 19.454. En cuanto al fondo, tampoco se infringe el Derecho de la Constitución. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas respecto de la votación que requiere el Proyecto de Ley consultado y adiciona otras consideraciones. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.-

Firma presidente a. í. Fernando Castillo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En consecuencia, continuará con el trámite..., en su trámite de segundo debate el expediente legislativo 19.454.

Vamos a dar lectura a otra comunicación de la Corte Suprema de Justicia, referente a la Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Paraguay, expediente legislativo 19.451.

El señor primer secretario se servirá leerlo.

**Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:**

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2015-018812 a las doce horas y cuatro minutos del veintisiete de noviembre de dos mil quince, en relación con el Proyecto de Ley "Aprobación Del Tratado De Extradición Entre La República De Costa Rica Y La República Del Paraguay", Expediente Legislativo N° 19.451. Recibido en la Secretaría del Directorio el 30 de marzo de 2016 a las 10:07 horas.

**Exp: 15-016031-0007-CO**

**Res. N° 2015-018812**

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas y cuatro minutos del veintisiete de noviembre de dos mil quince.**

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Aprobación Ley del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay", el expediente legislativo número 19.451.

Por tanto:

Se evacúa la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley denominado "Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay", expediente legislativo número 19.451, no contiene vicios esenciales de procedimiento. En cuanto al fondo: Sobre el artículo I (Obligación de conceder la extradición) ha de interpretarse que en el caso de las solicitudes de extradición para el cumplimiento de una pena ya impuesta, debe restar por cumplir un monto no menor a seis meses. Sobre el artículo 3 (*Motivos para denegar la extradición*) el párrafo c) debe entenderse que esa norma sólo aplica para Paraguay, ya que al no existir en Costa Rica ejército (artículo 12 Constitucional) y, por ende, no contar con una legislación militar, todos los delitos por los que se requiera la extradición, deberán equipararse únicamente a la legislación penal ordinaria. En cuanto al párrafo h), tiene que entenderse que nuestro país concederá la extradición siempre que, de previo a la entrega, se tenga la seguridad jurídica absoluta de que las penas señaladas en dicha norma no serán impuestas o aplicadas. Asimismo, debe de interpretarse que, en caso de ya haberse dictado sentencia, Costa Rica deberá de tener la seguridad jurídica absoluta –de forma previa- que dicha clase de pena será sustituida por una menor aceptada por nuestro ordenamiento. Sobre el artículo 4 inciso *tercero* (*Extradición de nacionales se debe entender que Costa Rica a tenor de lo dispuesto tanto en el artículo 32 de Constitución Política como el artículo 3 inciso a) de la Ley de Extradición (que indica: no se ofrecerá ni concederá la extradición a) Cuando al cometer el hecho punible el reclamado fuera costarricense por nacimiento o por naturalización), tiene la prohibición absoluta de expulsar o extraditar a cualquier nacional. Así se denota, con meridiana claridad, la inexistencia de un margen de discreción para permitir la extradición de un nacional ante la República del Paraguay. Sobre el artículo 11 (Extradición simplificada) debe entenderse que el resto de aspectos de procedimiento le son aplicables tanto el ordinal 9 bis de la Ley de Extradición Costarricense como el artículo 21 de la Convención Interamericana sobre Extradición. Sobre el artículo 16 (Concurso de solicitudes de extradición) debe interpretarse a la luz de lo dispuesto en el citado artículo 4 de la Ley de Extradición, en el sentido de que, en esos casos deberá darse preferencia al hecho más grave conforme a la ley costarricense. En caso de igual gravedad, se deberá atender a la prioridad de la demanda, pero siempre tendrán preferencia los Estados con los cuales existan convenios de extradición. Sobre el artículo 17 (Detención preventiva) debe entenderse, en primer lugar, que dicha detención debe haber sido ordenada, previamente, por una autoridad jurisdiccional. Además, obliga al Estado requirente a demostrar, de forma fehaciente y debidamente fundamentada, la urgencia del caso concreto en el que se solicita la detención preventiva en un proceso de extradición. Finalmente que no existe inconstitucionalidad alguna en cuanto al plazo de detención, el cual es mayor que el establecido en la ley de extradición, por ser el Tratado una norma de rango superior, prevaleciendo sobre la inferior. Sobre el artículo 21 (periodo de aplicación del Tratado) no vulnera el principio de irretroactividad de las normas. En lo demás, la Sala considera que las normas contenidas en el tratado consultado no contrarían los preceptos constitucionales vigentes ni la doctrina y principios que la informan. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas en lo relativo a los considerandos IX,*

X y XI de la sentencia, y evacua la consulta en el sentido de que el proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo No. 19.451, no presenta vicios de inconstitucionalidad procesales ni de fondo.-

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

De conformidad con este fallo de la Sala Constitucional, el expediente en trámite continuará su trámite en segundo debate con la incorporación del razonamiento que hace la Sala en los extremos relativos a que al no tener nosotros como país ejército, las normas relativas a esa materia aplican únicamente para la República de Paraguay y no para la República de Costa Rica.

En ese sentido, esa interpretación estaría formando parte de lo que nosotros estaríamos entrando a aprobar de conformidad con este fallo y procedería a continuar con su trámite del expediente 19.451 para segundo debate.

Vamos a dejar la moción presentada por los diputados don Humberto Vargas y don Fabricio Alvarado para la sesión del próximo lunes, dado que algunas fracciones me han pedido tiempo para poder estudiarla y revisarla.

Queda aquí en la Secretaría del Directorio por si alguno de los jefes de fracción quiere recogerla y estudiarla antes de la próxima sesión.

Antes de dar por terminado este capítulo, entraríamos a la parte por el orden en donde me ha pedido la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de dos minutos que me dan, porque hay un tema que me preocupa grandemente y es el tema de las muertes en carretera.

Las muertes en carretera que muchas de ellas son de personas que van en moto, que van en motocicleta y que muchas de esas personas que mueren cuando chocan yendo en moto son jóvenes, pero ahí median algunos factores; primero, el manejo imprudente, pero además que la gente que maneja en moto no lleva el casco puesto.

Y quiero aquí resaltar que los jóvenes toman la moto, van a toda velocidad y ellos piensan que si chocan no se mueren. Los jóvenes también se mueren, no son Superman, también se mueren.

Hemos visto cómo casi a diario muere una persona por un choque en motocicleta.

Y aprovecho este espacio para, entonces, pedirles a todos los medios que hagamos una campaña masiva, sabemos que Conavi, Cosevi lo ha hecho, pero unámonos todos, los medios de prensa, todos, unámonos, la gente que está conectada en redes sociales, Facebook, Twitter, Whatsapp, los grupos que existan, mande un mensaje que genere conciencia en los muchachos y en las personas para manejar con más prudencia, creo que quiere sumarse el INS, la Caja Costarricense de Seguro Social, deben sumarse los grupos colegiados, las familias, los grupos familiares, la Asamblea Legislativa, deben sumarse las instituciones del Gobierno, Casa Presidencial, los diferentes ministerios y si todos enviamos un mensaje, a los jóvenes hay que hablarles con amor, no les hablemos con violencia, hablémosles con cariño.

De tal manera que les hagamos reflexionar, que nada cuesta ponerse el casco para ir aunque sea a hacer un mandado, ponerse el casco, pero además recordar que la muerte de ellos no solamente les está generando al país la pérdida de gente valiosa, como lo son ellos, sino que además genera mucho dolor en las familias, madres que lloran, padres que lloran, hijos que quedan huérfanos y todo lo demás.

Yo quiero hacerles un llamado respetuoso a todas las instituciones y a todos los grupos y a todas las redes, la gente que está conectada en redes sociales y toda la gente, sumémonos a esto, nada nos cuesta, los grupos dentro de las familias, lo demás hagamos... si solamente esta campaña logra salvar una vida, solo logra salvar una vida, podemos declarar que fue una campaña de éxito, porque una vida es irreparable.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Ha solicitado la palabra, por el orden, el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Hay instituciones y jerarcas en este Gobierno que se niegan a responder las cartas que mandamos los diputados y uno de ellos es el Cosevi.

Yo le mandé una carta a Cosevi el 2 de mayo, y le envié copia de esa carta, también, al señor ministro de Transportes, alertándolo de lo que está pasando en la ruta 32, el tramo que comprende del peaje al cruce de Sarapiquí, ahí botaron, acuérdense, ustedes, botaron doscientos y resto de millones en unos postes abatibles, postes que ya no existen y ahora lo que está expuesto en el pavimento son los tornillos de los postes.

Tornillos que todos los días están ponchando las llantas de camiones, de buses, de carros livianos, ocasionando, incluso, accidentes.

Y en esa carta que mandé el 21 de mayo le pedí al director de Cosevi y al ministro que hiciera una inspección para que corroborara lo que yo estoy denunciando nuevamente en este Plenario.

Le pregunté a un oficial de tránsito el día de ayer que si él había visto a algún funcionario de Cosevi, por ahí, haciendo alguna inspección y me dijeron que no, que por ahí no había llegado nadie. Bueno, seguro está esperando que alguien se mate en el Cerro Zurquí producto de dos tornillos que están ahí expuestos.

Y los invito, diputados, para que se den la vueltita, no tienen que ir muy largo, después del peaje, no más, a doscientos metros, trescientos metros después del peaje se van a encontrar ya lo tornillos expuestos que están ocasionando graves daños a los vehículos, a los buses, a los camiones.

Y, bueno, lo que he aprendido es que la gente de Cosevi nunca van a Limón, porque si la gente de Cosevi fuera a Limón conocieran lo que está pasando ahí, y tomaran conciencia de la gravedad de lo que yo estoy diciendo en este Plenario.

Una de dos, o no van a Limón nunca, o no les interesa, porque si les interesara ya hubiesen hecho algo.

Pero, además, esos postes ya hoy están en el suelo, invadiendo los carriles y ocasionando un verdadero peligro para los que transitamos por esa carretera todos los días.

Señores de Cosevi ya es hora de que ustedes sean responsables y cuiden la vida de los ciudadanos, cuiden la vida de los ciudadanos, no sigan exponiendo a ciudadanos a ese peligro tan grande que se está corriendo todos los días en la ruta 32.

Y también le mandé esa nota a don Carlos Villalta, y ni don Carlos Villalta, ni del director de Cosevi he recibido respuesta.



Posiblemente voy a tener que hacer lo que hizo Rolando González Ulloa, presentar recursos de amparo ante los funcionarios de este Gobierno, a ver si por lo menos contestan las notas que les mandamos.

Porque en el caso de Cosevi y en el caso del MOPT no he recibido ninguna respuesta a esa denuncia y mi único interés es proteger la vida de las personas que usamos todos los días esa carretera, ese es mi objetivo, proteger la vida, porque los de Cosevi no lo están haciendo.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En varias sesiones de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, que usted presidió, yo manifesté mi enorme disgusto de que las instituciones no estén respondiendo a los diputados, y de que en algunos casos ni siquiera responden diciendo que no tienen que dar la información.

Y me pareció que era inaceptable que algunas tuvieran que ser solicitadas por medio de la Comisión, porque individualmente a los diputados no se les hacían llegar.

Me pongo a sus órdenes por si usted desea que esta Presidencia remita alguna nota de protesta directamente al señor presidente de la República o al ministro respectivo, si usted lo tiene a bien que algunos de sus asesores me haga llegar una propuesta de nota y le aseguro que se la hago llegar al señor presidente de la República y al ministro respectivo porque no se debe ni se puede permitir que a los diputados se les limite su labor de control político.

Siendo las dieciséis horas, pasamos a la segunda parte de la sesión.

## **SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN**

### **Expediente N.º 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010**

Tenemos varios proyectos que estarían en discusión para el plazo... para el segundo debate, entraríamos en la discusión del expediente 18.814, que es la Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010.

Este expediente tiene una moción de ampliación del plazo cuatrienal, que fue presentada en febrero de este año, la cual le voy a pedir al señor secretario se sirva a darle lectura y deberíamos de votar primero, si le ampliamos el plazo, y

después podríamos entrar a conocer el convenio en su trámite de segundo debate.

**Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:**

Moción de plazo cuatrienal, expediente 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010.

**Moción de plazo cuatrienal**

**Del diputado Redondo Quirós:**

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al expediente N° 18417 APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, 2010

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ponemos en discusión la moción de ampliación del plazo cuatrienal, que ha sido presentada por el diputado Marco Vinicio Redondo, por don Marco Vinicio Redondo.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción en referencia.

Hay únicamente treinta y dos señoras diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario; al no tener cuórum, corre el tiempo reglamentario.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Cuarenta señoras y señores diputados, vamos a votar, a someter a votación la moción para ampliar el plazo cuatrienal, presentada por el diputado Marco Vinicio Redondo, esta moción requiere treinta y ocho votos, si la moción no adquiere, no es aprobada, el expediente pasaría directamente al Archivo, si la moción es aprobada el expediente seguiría su trámite de segundo debate.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con ampliar el plazo cuatrienal al expediente 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay cuarenta diputados presentes. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, ponemos en discusión de segundo debate, la aprobación del Convenio Internacional del Cacao.

Tiene la palabra el diputado don Otto Guevara.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

¿Quince minutos, verdad?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Quince minutos, por estar en trámite de segundo debate.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Señorías, estamos hablando... hoy tenemos previsto para el día de hoy, para a la semana entrante doce segundos debates, y esperamos que de aquí al jueves de la semana entrante podamos haberlos votado todos para posicionar en la agenda, en la agenda de primeros debates otros temas de relevancia para todas las diferentes bancadas.

Yo quisiera aprovechar, señorías, que estamos hablando sobre este, la ratificación de este convenio para hacer ver y llamar la atención sobre algo que está sucediendo en el país, usted diputado Rodríguez Araya que estuvo al frente de la comisión, que estuvo viendo el tema de los médicos haya en el Hospital México, la decisión del Colegio de Médicos de aprobar un tarifario que incrementa dramáticamente los honorarios profesionales de los servicios médicos, es algo definitivamente que le para a uno el pelo, ¿hasta dónde puede llevar y llegar un Colegio Profesional en la determinación del salario, los honorarios que puede cobrar un médico?

Claramente con esos salarios se puede tomar muchísimo cacao, a propósito del convenio que estamos discutiendo en segundo debate, muchísimo, muchísimo cacao, muchísimo chocolate puede hacerse con ese cacao, para buscarle la relación al tema con lo que estamos hablando.

Miren, cuando uno revisa lo que el Colegio de Médicos hizo con ese tarifario, eso tiene una consecuencia directa en la economía de toda clase media costarricense que imposibilitada de ir a la seguridad social por el mal trato, por las filas, por esto, y por lo otro, termina yendo a medicina privada para que la plata le alcance precisamente para comprar cacao que le permita hacer chocolate, buscando siempre la relación.

Nuevamente ese tarifario va a empobrecer a toda la clase media, ese tarifario está afectando a las empresas que venden seguros médicos en Costa Rica, ese tarifario va a afectar a la Caja Costarricense de Seguro Social, que compra a veces servicios para brindarle a los asegurados aquellos servicios que la Caja no está en condición de suministrarle.

Ese tarifario médico hace, que inclusive, médicos, médicos que decidan cobrarle menos a un paciente, los inhiban de poder trabajar, los inhabiliten de poder trabajar como médicos.

Esto, señorías, se llama mercantilismo, corporativismo, gremialismo esto es lo más lejano del libre mercado, es una alianza entre poder económico y poder político para esquilmar, para aturuzar a los usuarios de estos servicios.

Por eso, señorías, hoy no puedo quedarme con la voz callada, no puedo dejar de levantar la voz en favor de toda esa clase media y las clases bajas de este país que van a tener que pagar muchísimo más por servicios médicos, y todo porque un colegio, una corporación profesional se está arrogando el derecho de determinar cuánto es lo que debe cobrarse por remover una uña encarnada, ciento, casi doscientos mil colones por remover una uña encarnada, por poner una vía, por poner una vía, setenta y cinco mil colones.

Vean ustedes la locura, y bueno son doscientas páginas ese tarifario, doscientas páginas, por poner un yeso cien mil pesos, entonces aquella persona que va a la Caja no le pueden atender, va donde el médico particular y por ponerle el yeso le cobran más de cien mil pesos, y ni se diga curar una herida con una sutura de siete a doce centímetros, casi mil dólares, casi quinientos mil pesos.

Bueno, señorías, definitivamente este es un tema que no podemos nosotros señorías pasar por alto, vean ustedes algunas de las tarifas, diputado Vargas Varela: tratamiento de una herida, doscientos setenta mil pesos, implantes mamarios un millón y medio de colones, solo en honorarios profesionales, métale, métale los artefactos y métale hospital y métale todo lo demás.

Aplicación de férula en un brazo, ciento ochenta mil, manejo hospitalario inicial por día, ciento treinta y dos mil; visita de emergencia para evaluación y manejo de un paciente, ochenta y un mil; colonoscopia, quinientos cuarenta y un mil, y ahí sigue, o sea, son casi doscientas páginas de este tarifario de los diferentes procedimientos.

Producto de la presión que empezaron a sentir en el Colegio de Médicos, suspendieron la aplicación de este tarifario, por un mes. Yo los invito a ustedes, señorías, a que unan sus voces, a las voces del Partido Movimiento Libertario, diciéndole al Colegio de Médicos que nosotros como representantes populares, estamos en contra de esa atribución que se están arrogando ellos de definir cuanto es lo que se debe cobrar por cada procedimiento.

Y vean qué interesante, y dicen que es para que haya competencia leal, para que haya competencia leal, para el Colegio de Médicos, competencia desleal es cobrar menos de esta tarifa, cobrar cincuenta mil pesos por poner un yeso, o cobrar por limpiar una herida cien mil pesos sería competencia desleal, y bajo esa, bajo ese señalamiento inhabilitar a alguien a ejercer su profesional para la cual estudió diez años, por Dios, a lo que hemos llegado, a lo que hemos llegado, señorías.

Por eso cuando aquí me hablan de que se va a crear un nuevo colegio profesional a mí se me paran los pelos, porque los colegios profesionales están abusando mediante estas medidas de los usuarios, de los servicios de los profesionales liberales.

No es solo el Colegio de Médicos, el Colegio de Abogados hace lo mismo, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos hace lo mismo, el Colegio de Contadores Públicos hace lo mismo, el Colegio de Microbiólogos hace lo mismo.

Señorías, ha llegado el momento y que levantemos la voz en favor de todos los usuarios de los servicios de los profesionales liberales, no es posible que las corporaciones profesionales se hayan convertido en esas organizaciones que aturuzan a sus usuarios, y alegando que si alguien cobra menos está incurriendo en competencia desleal y la sanción es que le inhabilitan para ejercer su actividad económica, para la cual estudio durante muchísimos años.

Señorías, esto es algo que tiene que cambiar, recurriré a la Sala Constitucional, a la Comisión de la Promoción de la Competencia, iré nuevamente a la Procuraduría a buscar dictámenes, un dictamen diferente a aquel que han emitido, hace algunos años; buscaré ir a los contenciosos administrativos con el propósito de ver de qué manera tiramos abajo esas medidas.

Señorías, y también tenemos una tarea pendiente, debemos reformar la Ley 7472 la Ley de Promoción de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, para que ahí excluyamos el tema de los honorarios profesionales y que los honorarios profesionales se fijen de acuerdo a la oferta y la demanda, así es como deben fijarse.

Así como se fija el corte de cabello, así es como se fija el honorario que recibe el jardinero, que recibe el fontanero, el que recibe el plomero, el que recibe

el carpintero, así como se le paga a la costurera, así como se les paga a todos los oficios, así deben pagarse también las profesiones liberales.

No es posible que porque tiene un estrato socioeconómico mejor logren con la alianza, con la alianza con el poder político, tener un instrumento para esquilmar a las clases sociales más desposeídas de la sociedad. No se vale, señorías.

No se vale y por eso hoy, a propósito de la discusión de este segundo debate de la ratificación de este convenio internacional, he traído este tema a colación, esperando que alguno de ustedes, señorías, me puedan acompañar en esta lucha que tenemos que dar para defender el bolsillo de todos los usuarios de los servicios profesionales de este país.

Decirle no a los abusos de los colegios profesionales, empezando por los abusos del Colegio de Médicos, y siguiendo por el del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que le permitió a Javier Salinas ganarse seis millones de dólares en honorarios profesionales; seis millones de dólares en honorarios profesionales, dos mil millones de colones en honorarios profesionales, en el diseño, supervisión y elaboración de planos del edificio aquí a la par en los apartamentos Lamm.

Eso únicamente es posible porque hay un decreto de honorarios profesionales que facilita que se esquilme, que se esquilme a los usuarios de los servicios, de los servicios profesionales.

Lo mismo sucede con un topógrafo, lo mismo sucede con un contador público autorizado, lo mismo sucede con el Colegio de Microbiólogos, lo mismo sucede con el colegio al cual estoy agremiado que es el Colegio de Abogados.

No se vale, no se vale que uno no pueda cobrar cinco mil pesos por una autenticación y que el Colegio de Abogados me obligue a cobrar más por una autenticación.

No se vale que si yo como profesional en Derecho quiero donarle mi trabajo a otras personas no lo pueda hacer bajo la amenaza de que si lo hago me expulsan del Colegio de Abogados y me inhiben de trabajar como abogado. No se vale.

Eso es una posición abusiva de las corporaciones profesionales que tenemos que cambiar, señorías, y para las cuales, y para las cuales les invito a sumar sus voces a la mía para que ojalá en un plazo corto hayamos eliminado esas reminiscencias de la Edad Media, cuando las corporaciones profesionales les cerraban el espacio a ciertas personas para que puedan dedicarse a ciertas ocupaciones.

Hoy tenemos corporaciones profesionales fijando salarios, fijando honorarios, que son desproporcionados en relación con lo que la oferta y la demanda determina en estas profesiones.

Señorías, con esta reflexión dejo sentada la posición de la bancada del Movimiento Libertario a favor del segundo debate, a favor del proyecto este de la ratificación del tratado sobre el tema cacao.

Pero los dejo con esta reflexión. Ojalá me puedan acompañar para parar los abusos de los colegios profesionales sobre el bolsillo de todos los usuarios de esos, de esos profesionales liberales.

Gracias, señorías.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Le restan tres minutos de su tiempo que se los estaremos..., le da una interrupción.

Don Gerardo, puede proceder. Tiene tres minutos de don Otto Guevara.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente y al diputado Guevara Guth.

Bueno, me place mucho oír al diputado Guevara Guth defendiendo a la Caja Costarricense de Seguro Social. Ya era hora, don Otto, que lo hiciera.

La han sangrado a la Caja, la han sangrado, le han robado. Todavía el Estado costarricense le debe un montón de plata a la Caja que no quiere pagar, pero lo más lamentable de todo esto que ha dicho el diputado Guevara Guth es que cada día se le hace más difícil al pueblo costarricense poder acudir a los servicios médicos.

Se le hace más difícil en la Caja Costarricense de Seguro Social, porque los que la han dirigido la han llevado a la quiebra. Y ahora en la medicina privada, con esos costos que están poniendo para las diferentes consultas, diay, es prácticamente imposible para un pobre poder ir a una clínica privada o ir a buscar u médico privado para atenderse, es prácticamente imposible.

Aquí lo que está pasando es que, diay, estamos induciendo al pueblo a que se cure como nos curaban nuestras abuelitas, a puras matas de patio; hierbabuena para el dolor de panza. ¿Por qué?, porque ya no se va a poder, con esos números, con esos datos que van a cobrar y no va a poder el pueblo curarse.

Ahí nos decía el diputado Solís Fallas, que por ahí debe andar, que tiene que operarse una rodilla y que no le han dicho ni para cuándo.

Bueno, por un lado hay un grupo que ha gobernado este país, que ha gobernado la Caja, que la han inducido a la quiebra, y por otro lado...

Ahí viene el diputado Solís Fallas, que nos contaba, diputado Solís Fallas, recordaba yo que usted necesita una cita que no se la dan.

Y ahora con esos precios, Solís Fallas, que nos ha dado Otto Guevara, diay, prácticamente imposible operarse en la clínica privada, imposible.

Así es que en medio de todo esto lo que está quedando es un pueblo totalmente indefenso. En la Caja no conseguimos las citas, porque los que gobiernan la Caja, los que han dirigido la Caja, la han llevado a esa crisis que la Caja está viviendo hoy.

Y por otro lado, la medicina privada que nos está llevando a cerrar prácticamente las puertas a los pobres, a los trabajadores, a la clase más desprotegida de este país.

Entonces qué triste para la gente, qué doloroso para la gente, qué doloroso para el pueblo esta situación que estamos viviendo y lógicamente que, bueno, los diputados y diputadas tenemos que hacer algo.

No podemos como diputados y diputadas callar, porque el pueblo no tiene cómo ir a los médicos, no va a poder pagar, no va a poder curarse, y eso va a repercutir en que cada vez vamos a tener un pueblo en peores condiciones de salud y de vida. Así es que tenemos una tarea por delante, ver cómo enfrentamos eso.

Pero vamos ahondar más adelante, diputado Guevara Guth, porque todo eso que estamos hablando en esta tarde es parte de ese modelo neoliberal que nos han venido impulsando, que usted ha defendido tanto y que lo que estamos viendo es que a final de cuentas no ha servido, ¿verdad?, no ha funcionado, diputado Guevara Guth, no ha funcionado el sistema.

Ahora cuando me toque mi espacio, podemos compartir, Guevara Guth, porque lo que estoy diciendo es que el modelo neoliberal que usted y los libertarios han impulsado con esas cosas que nos están diciendo de los médicos lo que se demuestra es que...

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Señor diputado, ha vencido su tiempo.



Tiene la palabra hasta por quince minutos la señora diputada doña Maureen Clarke.

Perdón, el tiempo del diputado Guevara Guth fue el que venció. Usted está anotado en la lista para hablar más adelante.

Tiene la palabra, señora diputada.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, diputadas, señores de la prensa, de la radio y de la televisión.

Yo sí voy a hablar del Convenio del Cacao.

Costa Rica se sitúa como el productor mundial número cuarenta y uno en cuanto a producción de cacao; sin embargo, la importancia y renombre que nuestro país ha adquirido, que nuestro país ha adquirido, se identifica por las características especiales de ser un productor de cacao fino y de aroma que pocos países ofrecen.

Además este convenio fortalece de forma notable la cooperación entre países miembros exportadores e importadores para mejorar sus economías cacaoteras mediante el desarrollo más activo y mejor enfocado de proyectos y estrategias de capacitación.

Geográficamente nuestros productos y nuestros productores se ubican en zonas rurales, siendo Talamanca el cantón del país donde existe la mayor presencia, seguido por Upala, Bijagua, Guatuso, respectivamente, siendo estas las zonas de mayor producción.

Los principales objetivos del convenio internacional del cacao van dirigidos a que Costa Rica se beneficie con la cooperación internacional en la economía mundial del cacao, facilitar un marco apropiado para el debate de todos los temas relacionados con el cacao entre los Gobiernos con el sector privado.

Contribuir al fortalecimiento de las economías cacaoteras nacionales de los países miembros mediante la preparación, el desarrollo y la evaluación de proyectos apropiados que se someterán a las instituciones pertinentes con miras a financiación y ejecución y la búsqueda de financiación para proyectos que beneficien a los miembros y a la economía cacaotera mundial.

Procurar obtener precios justos que aseguren un rendimiento económico equitativa tanto para los productores como para los consumidores dentro de la cadena de valor del cacao.

Fomentar una economía cacaotera sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales, alentar la investigación y la aplicación de sus resultados mediante la promoción de programas de formación e información y que den lugar a transferencia a los miembros de tecnologías apropiadas para el cacao.

Promover la calidad del cacao y desarrollar procedimientos apropiados de seguridad alimentaria y mundial en este sector, desarrollar y aplicar estrategias para mejorar las capacidades de las comunidades locales y de los pequeños agricultores para beneficiarse de la producción de cacao y así contribuir al alivio de la pobreza.

Estos objetivos cubren ejes importantes, los cuales se enmarcan en la solidaridad del comercio justo, transferencia de tecnología y cuidado de la naturaleza, los beneficios que tendrá Costa Rica al suscribir el convenio son muchos y variados.

Ratificar hoy este convenio implica para el país que tendría el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Cacao y acceso al fondo común de productos básicos el cual como es debido irá en beneficio en orden de prelación para los pequeños y medianos productores del país.

Dado que la exportación debe cumplir con varias normas la posibilidad de continuar participando en un foro intergubernamental genera incidencia en las políticas cacaoteras mundiales, especialmente en los temas sanitarios y fitosanitarios que afectan la comercialización del cacao.

El intercambio de experiencia mediante el desarrollo de relaciones con los productores nacionales y de otros países miembros que permitirá, y establecerá mejores políticas de desarrollo del sector, mediante la discusión y el intercambio de conocimiento en condiciones horizontales de participación.

Adherirnos a este convenio nos permitirá contribuir al posicionamiento internacional y de negociación e intervención frente a problemas comunes del sector cacaotero mundial.

En este punto hay que considerar que ya el país cuenta con un sólido posicionamiento dentro del organismo y que su participación es respetada y respaldada, por lo expuesto y por los beneficios que acarrearían al país tanto económicos como sociales y ambientales representa para Costa Rica de suma importancia adherirnos al convenio internacional para lo cual ojalá contemos con el apoyo de todas y todos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Le vamos a anotar el resto de su tiempo nueve minutos.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el señor José Francisco Camacho hasta por quince minutos.

**Diputado Francisco Camacho Leiva:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hablar de cacao es hablar de una historia mística de los pueblos originarios de la América Latina, una fruta desarrollada, procesada, cultivada, utilizada para diversos fines y el fin principal para los conquistadores fue el desarrollarla como el delicioso chocolate que hoy muchos países de Europa fabrican, desarrollan, comercializan.

Y, precisamente, sigue siendo el cacao que en su gran mayoría se sigue exportando de estas tierras latinoamericanas, estas tierras latinoamericanas las cuales hoy se encuentran desgraciadamente en un peligro inminente de antidemocracia.

Lo que está pasando hoy en el hermano país de Brasil no tiene nombre, un juicio político contra una presidenta que fue electa por más de cincuenta millones de votos, hoy cincuenta y dos legisladores la remueven del cargo por ciento ochenta días sin una sola acusación.

Por eso es que desde la Red Parlamentaria por la Soberanía y la Unidad Latinoamericana y Caribeña señala ante el mundo que la separación del cargo de la presidenta de Brasil Dilma Rousseff contribuye un acto de desconocimiento y anulación de facto del mandato popular de más de cincuenta y cuatro millones de brasileños y brasileñas que le dieron en las elecciones libres y democráticas, lo cual no lo vamos a denunciar como una consumación de un golpe de Estado.

Este golpe de Estado se marca en una contraofensiva imperialista cuyo objetivo es reestablecer su histórica hegemonía en la región y restaurar el

neoliberalismo sobre la base de la destrucción de los procesos de transformación conducidos por la nueva generación de líderes, que como Lula y Dilma han marcado el inicio de un cambio de época en nuestra América.

Esta contraofensiva se refleja con claridad en los golpes e intentos de golpe de Estado cometidos en contra de presidentes democráticos y progresistas como Hugo Chávez en Venezuela en el 2002, Evo Morales en Bolivia en el 2008, Manuel Zelaya en Honduras en el 2009, Rafael Correa en Ecuador en el 2010, Fernando Lugo en Paraguay en el 2012, el golpe continuado contra el presidente Nicolás Maduro de Venezuela entre el 2013 y el 2016.

Condenamos el uso de los parlamentos como instrumentos para secuestrar la soberanía popular y la democracia conquistada por nuestros pueblos, en el caso de Brasil, hemos sido testigos de cómo el Senado ha separado injustamente del cargo a una presidenta democráticamente electa a través de un juicio cuya sentencia está predeterminada por los poderes fácticos de ese país, en el que además, no se ha presentado ninguna evidencia de los crímenes de responsabilidad que se le imputan.

Se trata de un golpe al pueblo brasileño y a su historia de luchas, a las decenas de millones de hombres y mujeres que hoy tienen una vida digna gracias a los programas de inclusión y justicia social que los gobiernos de Lula y Dilma han impulsado.

Es además un golpe a la Unasur, a la Celac y a los Brics, a todos aquellos espacios de unidad y cooperación en los cuales Brasil ha jugado un papel determinante.

Llamamos con profundo sentido de fraternidad al pueblo brasileño y a sus dirigentes a seguir luchando por la restitución inmediata de Dilma Rousseff como su presidenta de la República, desde nuestra red parlamentaria seguiremos denunciando ante el mundo este grave atentado contra la soberanía popular, y además, acompañaremos solidariamente al pueblo brasileño a recuperar el orden democrático violentado.

Estamos convencidos y convencidas que más temprano que tarde la verdad, la justicia, y el amor vencerán.

Realmente no nos podíamos quedar callados, compañeros y compañeras, con lo que sucedió ayer en la noche y madrugada allá en Brasil, una mujer líderesa, latinoamericana, para lo que yo no esperaría menos que en este Parlamento las mujeres se pronuncian, porque este es un verdadero atropello de género, un atropello a la democracia, a la democracia latinoamericana.

No es justo que esta situación se esté dando para un pueblo que eligió a su presidenta de manera democrática, absolutamente contundente, que ha logrado sacar a más de treinta y seis millones de brasileños de la pobreza extrema.

No es posible que este acto de altísima traición se esté dando en este hermano país latinoamericano.

Y como ya les decía, y les leí en el comunicado de la red parlamentaria por la soberanía y la unidad latinoamericana, al cual pertenezco, hemos estado realmente angustiados de sobremanera por esta situación que se está viviendo en los países latinoamericanos.

Desgraciadamente, la época colonial aún no la hemos superado y los grandes feudos capitalistas aún siguen ostentando el poder en América Latina, intentando por medio del dinero quitar y poner presidentes de nuestros países.

Esta democracia costarricense creo que tiene la suficiente autoridad moral para alzar la voz y pedir que sea restituida la presidenta Dilma Rousseff en su cargo como democráticamente fue electa, compañeros y compañeras diputadas.

Yo creo que además es un atropello absoluto a esta mujer que ha sido trabajadora insigne por la democracia y por el desarrollo socioeconómico de este país junto con el expresidente Lula, pero que hoy los poderes fácticos y mediáticos brasileño haciendo uso de su poderío económico están sometiendo al pueblo brasileño.

Yo creo que es importante, es importante, compañeros y compañeras diputadas, que hagamos conciencia sobre la situación que el pueblo brasileño, hermano está pasando hoy día con este fatídico desenlace de haber removido a la presidenta electa democráticamente Dilma Rousseff de su cargo.

Me pide, por la interrupción, el diputado Javier Cambroner, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra diputado Cambroner.

**Diputado Javier Francisco Cambroner Arguedas:**

Señor presidente, muchas gracias compañeras diputadas y compañeros diputados y diputado Camacho por su fineza.

Sin duda este Gobierno del PT en Brasil ha permitido que treinta y seis millones de habitantes, de este gran país, hayan salido de la pobreza como tal y

que cumplan los estándares básicos de alimentación y estado nutricional adecuado.

Los importantes avances que ha tenido el Brasil en cuando a talla y peso para su niñez, para su juventud y su adolescencia es fundamental y muestra la profunda vocación de carácter social que han tenido estos gobiernos de PT con Dilma y con Lula en el Brasil en los últimos años.

Y penosamente este proceso político que se ha montado en contra de la presidenta Rousseff es liderado por políticos que han sido también acusados de corrupción en grado extremos, como lo es el presidente del Senado, el presidente del Congreso, y también su vicepresidente.

Esperemos que, en efecto, los parlamentos democráticos de América Latina cerremos filas ante este atropello, y sobre todo, en ese Plenario el grupo de diputados y grupo de diputadas establezcamos un manifiesto de los amigos parlamentarios del Brasil en aras de que hagamos ver al mundo que lo que la verdad que ha vendido la prensa, la gran prensa de este país no es cierto, es todo lo contrario, los casos y los extremos que tienen que ver con el (ininteligible) con respecto a recursos de Petrobras es sumamente intenso y hay otros culpables y otros responsables que no es precisamente la presidenta Rousseff y el expresidente Lula.

Gracias, diputado presidente, por el espacio; gracias, diputado Camacho, por el paréntesis.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias.

Don Frank Camacho, a usted le quedan cuatro minutos, ¿va a continuar o se los reserva?

**Diputado José Francisco Camacho Leiva:**

Me reservo el tiempo, señor presidente, gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo hasta por quince minutos.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Quiero compartir con ustedes algunas observaciones que hizo en la resolución la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con respeto a este proyecto.

El proyecto en cuestión, de conformidad con el artículo 1, tiene como objetivos, entre otros, promover la cooperación internacional en la economía mundial del cacao, facilitar un marco adecuado para la discusión o debate de cualquier temas relativos a dicho producto, entre los gobiernos y el sector privado, contribuir al fortalecimiento de las economías cacaoteras, nacionales de los países miembros, la procura de precios justos que aseguren un rendimiento económico equitativo, tanto para productores como para consumidores, fomentar una economía cacaotera sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales, incentivar la investigación y la aplicación de sus resultados a través de programas de formación e información que permitan la transferencia a los miembros de tecnologías apropiadas para el cacao, promover la calidad del cacao, y el desarrollo de procedimientos apropiados de seguridad alimentaria, en el sector cacaotero. Todo lo cual se estima de gran beneficio para el desarrollo del país.

Este convenio fue firmado por Costa Rica el 6 de julio del 2001..., disculpen, 2011 no 2001, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. Y fue hecho en Ginebra, Suiza, el 25 de junio del 2010 en idiomas árabe, chino, español, francés, inglés, ruso. Y cada uno de los textos es igualmente auténtico.

Realmente, la producción de cacao en nuestro país ha sido muy importante y es que a veces los que tal vez no han recorrido algunas fincas cacaoteras pensarán que ya aquí el cacao perdió importancia, porque el café vino a sustituir el cacao; sin embargo, la producción del cacao se mantiene y se sigue aumentando.

En la parte alta y baja de Limón se produce mucho cacao. Ahí los indígenas y algunas organizaciones de mujeres indígenas producen cacao. Tuve la oportunidad de compartir en Talamanca con una organización de mujeres que no solo lo producen, sino que lo industrializan y hacen diferentes recetas con el cacao.

También en la parte alta y baja también de San Carlos, en Upala, en Sarapiquí, en los Chiles. En la parte alta y baja de Limón tenemos algunas comunidades como Grano de Oro, Suretka y otras comunidades que producen el cacao.

En la Zona Sur, Punta Burica, está la Asociación Ucaneo y otras asociaciones que están produciendo y que están promocionando y también que están exportando el cacao.

Y es que el cacao es un producto alimenticio muy rico, muy rico y muy alimenticio. Yo he..., soy amante del cacao, me gusta mucho y tiene altas propiedades el cacao que nos da mucha energía, mucha vitalidad y también algunas propiedades muy nutritivas.

De ahí la importancia de que los suelos se mantengan, de que las instituciones apoyen a estas organizaciones que todavía producen el cacao, y volver a aquellos tiempos históricos en donde el cacao era uno de los primeros productos como fuente de alimentación y también de exportación.

Y es que a veces se considera de que esto es como por arte de magia la producción y de que no hay que usar algunas como dice aquí en esta resolución de la Sala, en donde se promuevan tecnologías; tecnologías que colaboren al mantenimiento de los suelos, a elevar la productividad y, sobre todo, a la conservación del bosque, porque el cacao se produce en zonas boscosas o semiboscosas.

Se produce también en equilibrio con la naturaleza, tienen que haber insectos para la polinización, si no hay insectos no vamos a tener producción de cacao.

Así es que se tiene que cuidar también la naturaleza, el equilibrio, el equilibrio tanto en lo que es la protección del bosque y, por supuesto, al haber protección del bosque vamos a tener muchos insectos.

Al haber la protección del bosque, también la zona se va a mantener húmeda o semihúmeda, que es uno de los requisitos que se deben tener para la producción del cacao.

Talvez ustedes dirán: ¿Suray por qué sabe mucho del cacao? Pero como les dije, a mí es un producto que me gusta mucho y he ido en persona a visitar las producciones de cacao allá en Talamanca, allá en la Zona Sur, en Punta Burica. He estado con las organizaciones de mujeres, les he comprado en las ferias el cacao, porque por sus altos nutrientes que tiene el cacao.

Yo quiero compartir, aprovechándome de este espacio y del equilibrio que debe de haber en cuanto a la productividad, en cuanto a la protección del bosque, en cuanto a la protección del medio ambiente, en control político les hablaba sobre nuestro río Tempisque.

Compartir con ustedes por qué yo decía que el Tempisque se está muriendo, por qué el Tempisque debemos declararlo como templo del territorio guanacasteco, como se hace en la India con algunos ríos, porque la sabiduría es fundamental, la sabiduría que tenemos que tener del cuidado de la naturaleza y



porque si no la cuidamos vamos a tener consecuencias nefastas como lo que está sucediendo en el Bajo Tempisque con el problema del zancudo.

Lorelly, me decía que allá... ¿Cómo se llama, Lorelly, la comunidad ya se me olvidó? Guapinol. Ella tiene una finquita ahí, una casita, no sé. Está sufriendo también del problema del zancudo. Yo le decía que coordináramos algunas acciones a través de este comité que yo promoví el año pasado con las instituciones.

Yo les quería hablar un poco sobre el río Tempisque para que ustedes vean la importancia de este río.

La cuenca del Tempisque se encuentra en el Pacífico Norte a unos ciento cincuenta kilómetros al norte de San José. Posee dos grandes bloques: del río Bebedero que drena el Tempisque hacia la desembocadura, y el otro bloque de los ríos Liberia, Ahogados y Tempisquito. En general, estos ríos se originan en las estribaciones de la cordillera de Guanacaste que posee una elevación máxima de mil novecientos metros.

La cuenca posee un área de cinco mil cuatrocientos treinta y siete punto cinco kilómetros cuadrados, lo que corresponde al diez punto seis por ciento del área de Costa Rica, vean qué inmensidad de río.

Y posee una forma redondeada con una anchura máxima de este a oeste de ciento cinco kilómetros y de norte a sur una distancia de noventa y tres kilómetros.

En cuando al uso de la tierra se destaca la noble disminución y fragmentación de los bosques, lo que yo les hacía énfasis la importancia de los bosques incluso no solo para en este caso de la producción de cacao, sino también para la protección de un río.

Independientemente de si son primarios o secundarios, la principal actividad económica que compite con el bosque que por el uso del suelo en la cuenca es el pasto. Ahí se botó todo lo que era bosque para meter pasto. Tremendo error.

El área de bosque representa un treinta y ocho punto siete por ciento, mientras que el pasto está en cuarenta y dos punto cinco por ciento del área, definitivamente necesitamos tecnologías alternativas, fincas integrales, que no signifique botar el bosque, la cuenca tiene conflicto de uso en un veintitrés por ciento del área, ciento veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro hectáreas, lo que significa que hay actividades en suelos que por sus condiciones no pueden soportar sin degradarse, debido a las limitaciones por pendiente, erosión, y profundidad.

Dado que la región se encuentra en la vertiente pacífica de Costa Rica climáticamente se caracteriza por una estación seca, prolongada, hasta seis meses, de diciembre a mayo. En la estación lluviosa se presentan importantes disminuciones de la precipitación a mediados del año, cerca del cuarenta y cinco por ciento de la precipitación se registra en setiembre y octubre.

Entonces, ya para terminar, definitivamente los guanacastecos y guanacastecas tenemos que recuperar ese río Tempisque, tenemos que declararlo patrimonio nacional, tenemos que declararlo templo del patrimonio guanacasteco.

Ese río, que históricamente nos ha dado tanto no podemos dejarlo morir.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela, hasta por quince minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Hago la aclaración de que don Gerardo Vargas estaba anotado y cuando hizo la interrupción de don Otto se borró de la lista, pero ya la señora secretaria lo había escrito aquí en el cuaderno, don Gerardo vino a reclamar a la mesa y, efectivamente, aquí estaba escrito. Así es que le hago la aclaración a los demás compañeros que están en el orden del día.

El sistema hace que cuando la persona habla entonces lo saca, don Gerardo vino a hacer su reclamo de su tiempo y, efectivamente, doña Marta Arauz lo tenía aquí anotado antes de doña Suray. Me disculpo con usted, don Gerardo, por no haberle dado la palabra en el momento en que correspondía.

Después de la intervención de don Gerardo continúa el diputado don Jorge Rodríguez.

Puede proceder, don Gerardo.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Sí, presidente, con su venia voy a darle seis minutos al diputado Guevara Guth.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, señor diputado.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado Vargas Varela, diputado amigo.

En mi participación anterior, señorías, hablé sobre lo que me parece un abuso de parte del Colegio de Médicos de Costa Rica, en relación con este tarifario que aprobó su Junta Directiva a principios de este año y que publicaron el 2 de mayo pasado, para ser aplicado por todos los médicos del país.

Este nuevo tarifario de sus honorarios profesionales es casi como doscientas páginas, incluye todos los procedimientos en los que participa un médico, y generó de inmediato la reacción de una gran cantidad de usuarios de los servicios médicos, no solo el paciente que va a buscar el servicio médico en un consultorio privado, sino que también las aseguradoras que venden seguros médicos y ante ese incremento en los honorarios profesionales de los médicos van a haber afectadas las pólizas de vida, las pólizas de gastos médicos.

Y, por lo tanto, están diciendo con ese incremento no se pueden sostener los precios que hoy tienen las empresas para vender una póliza de gastos médicos.

La misma Superintendencia de Seguros ha levado la voz, en el sentido de que este... estas nuevas reglas del juego, este tarifario lo que hace es afectar a todos los que tienen una póliza de gastos médicos y a las mismas empresas que los están vendiendo.

Por otro lado decía, también, que la Caja Costarricense de Seguro Social se ve afectada porque la Caja muchas veces, tiene que comprar servicios médicos, porque no está en capacidad de llenar las necesidades y las expectativas de todos los asegurados.

De hecho en el pasado nosotros hemos defendido la descentralización de los servicios de la Caja, hemos defendido que se cooperativicen ciertos servicios, hemos defendido el servicio que brinda Coopesana, que brinda la cooperativa de Barva, que brinda la cooperativa de Tibás, la de Pavas, inclusive nos hemos cuestionado de por qué no existen cooperativas en diferentes partes del país manejando estas clínicas o servicios médicos que podrían descongestionar mucho los servicios que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero ese es tema, diputado Vargas Varela, para una discusión que tendremos más adelante, igual sobre el derecho que tiene el asegurado de escoger qué entidad aseguradora administra su seguro médico, qué médico les atiende, etcétera. Pero ese es tema para discutir en otro momento.

Por lo pronto quiero concentrarme sobre lo que son los honorarios profesionales, porque esto que está haciendo el Colegio de Médicos, que está afectando a todos los usuarios de servicios médicos, y decía que esto trae una afectación a toda la clase media, que en vista de las filas que hay en la Caja Costarricense de Seguro Social para atenderse recurre a la medicina particular para satisfacer sus necesidades de un servicio médico.

Esto se les está encareciendo dramáticamente y va a hacer que estas personas ya por el precio no puedan seguir comprando servicios médicos, digamos privados, sino que vayan, entonces, a presionar a la Caja para que le llene sus necesidades de servicios médicos.

Esto va a generar una presa aún mayor de servicios ante la Caja Costarricense de Seguro Social, sus diferentes hospitales y clínicas, y esto va a deteriorar el servicio aún más que brinda ya hoy la Caja Costarricense de Seguro Social, va a empobrecer a aquellos que aún en esas condiciones van a buscar la plata para pagarle al médico y, nuevamente esto, la llamada de atención que estoy haciendo, es que hay una alianza entre el poder económico que es el poder de los médicos y el poder político para tolerar una situación como esa.

O sea... y cuando uno empieza a revisar las leyes de colegios profesionales se da cuenta que no es únicamente el Colegio de Médicos el que está fijando la tarifa de honorarios profesionales, sino que se encuentra que el Colegio de Abogados, al cual estoy agremiado yo, también tiene un decreto de honorarios profesionales y que también antojadizamente cada equis tiempo incrementa los honorarios que un abogado debe cobrarle a un usuario de los servicios legales.

Pero también uno lo encuentra del lado del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y eso explica por qué Javier Salinas se está llevando casi seis millones de dólares de honorarios profesionales.

Alguien dirá: es que mire, es que es ilegal. Bueno, no, ahí hay un decreto que establece un tarifario donde se establecen porcentajes de acuerdo al monto de la construcción de lo que le corresponde al ingeniero, en este caso al (ininteligible) al arquitecto por hacer el diseño arquitectónico, por luego hacer planos constructivos y supervisar la construcción. Bueno, eso me parece absolutamente desmedido.

A nivel de abogado, siempre he sido muy crítico de que se requiere la participación de notarios para actividades que son propias de particulares, que

rápidamente con una afirmación se podría traspasar de una persona a otra un vehículo, se podría generar una hipoteca, etcétera.

Y ya con esto..., si me regala un minuto más, diputado.

Con esto, señorías, estoy llamando la atención sobre algo que es absolutamente inaceptable. Las corporaciones profesionales se han aliado con los gobernantes para esquilmar, aturuzar a los usuarios de los servicios profesionales. Eso se llama mercantilismo, se llama capitalismo salvaje, se llama gremialismo, eso no se llama liberalismo, no es oferta y demanda que es lo que nosotros impulsamos, diputado Vargas Varela.

Eso y usted debiera sumar su voz a la mía para censurar, para sancionar, para repudiar lo que los colegios profesionales hacen con sus tarifas de honorarios profesionales que afectan a todos los usuarios de los servicios de los profesionales liberales.

Acompáñeme, diputado Vargas Varela, para que demos esa lucha en contra de estos gremios profesionales que afectan a los usuarios de los servicios médicos, en este caso médicos y abogados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ha vencido la intervención.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente, y muchas gracias, diputado Vargas Varela.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Usted sabe que el tiempo no es mío, sino del diputado que le dio esos minutos.

Don Gerardo, puede continuar usted con su intervención, o si le va a ampliar el tiempo a don Otto.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, ahora vamos a tener más tiempo para compartir el diputado Guevara Guth y yo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Perfecto.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Mire, diputado Guevara Guth, oírlo hablar a usted en contra del capitalismo salvaje es música para mis oídos, música para mis oídos, porque cuántas campañas políticas lo he escuchado hablar a usted promulgar el capitalismo salvaje y ahora viene a decir aquí que ya no funciona, que eso fracasó. Excelente, algo está pasando en Costa Rica.

Diputado Guevara Guth, este tema que estamos hablando hoy es muy importante y creo que usted va a coincidir conmigo en que muchos profesionales, diputado Guevara Guth, de esos que estamos hablando, incluso les piden a las personas que le paguen en efectivo, que le paguen en efectivo, para no solamente ahora cobrar más, sino evadir el fisco.

¿Cierto, diputado?

Y no sé si usted ha tenido la experiencia, pero yo he tenido la experiencia que le dicen a uno: sí, la consulta vale tanto, pero tiene que pagar en efectivo, no aceptamos ni tarjeta ni nada, solamente efectivo.

Bueno, con esos montos que hemos visto esta tarde que va a cobrar más, que va a costar más, bueno, aquí lo que va a seguir pasando es que va a seguir creciendo la evasión fiscal, más costo para la medicina privada, más evasión fiscal.

Y por eso, nosotros hemos dicho en el Frente Amplio que en este país lo primero que tenemos que hacer es aprobar el proyecto de fraude fiscal.

Y ahí está Jorge Rodríguez que en la comisión lo dijo muchas veces, usted lo dijo muchas veces, que había que aprobar ese proyecto, y ahora usted tiene el turno de la palabra y me gustaría oírlo repetir eso que decía en la Comisión de Hacendarios, ¿verdad? Espero que no haya cambiado su opinión, Jorge Rodríguez, bueno.

¿Por qué?, porque de lo contrario, diputado Guevara Guth, vamos a seguir con el problema de que estos profesionales ahora van a cobrar un montón de plata a la gente que llega a pagar para que los curen y se dejan toda la plata, no hay distribución social de la riqueza.

Por eso nosotros en el Frente Amplio hemos dicho que hay que fortalecer la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿A dónde es que voy?, voy a esto, diputado Guevara Guth. Hay un proyecto del Frente Amplio que espero, y aquí públicamente le pido su apoyo,

para que con ese capitalismo salvaje que usted hoy ha condenado nos apoye con ese proyecto que busca que haya un precio único para los medicamentos.

¿Por qué?, porque usted hoy va a una farmacia y compra una medicina, le cobran mil colones. Va a cien metros a otra farmacia, le cobran mil quinientos. Va a quinientos metros a otra farmacia, le cobran dos mil, y así sucesivamente. Y usted encuentra diferencias de precios hasta tres mil colones en un mismo medicamento.

Eso está por la libre, y eso no puede ser, porque eso va en detrimento de las personas que necesitamos comprar los medicamentos. Y entonces si ahora está el aumento del precio de lo que van a cobrar los médicos para servicios profesionales y hay esos aumentos desmedidos en el precio de los medicamentos, ¿hacia dónde nos encaminamos?, nos encaminamos a un caos en la salud del pueblo costarricense, a un caos para los pobres de este país porque ya la medicina privada va a ser solamente para los grandes ricos de este país.

Los mismos ricos que han llevado a la quiebra la Caja Costarricense de Seguro Social, y que ahora ya los pobres tampoco pueden ir a la Caja porque es prácticamente imposible conseguir una cita en el ebáis, y entonces y todo esto debe llamarnos a la atención a nosotros qué va a pasar con los pobres de este país, a dónde se van a curar los pobres de este país. No pueden pagar la medicina privada, no pueden ir a la Caja, y entonces dónde se van a curar, cómo van a hacer.

Bueno, el debate hoy se abre muy importante, como Frente Amplio seguimos diciendo la alternativa es fortalecer la Caja Costarricense de Seguro Social, que el Estado costarricense le pague a la Caja lo que le debe, es el mayor deudor de la Caja el Estado costarricense, es el mayor deudor de la Caja, tiene que pagarle para poder hacer nuevos ebáis, para poder contratar más médicos, para comprar equipo, para fortalecer los programas de atención a las familias más pobres de este país, para poder recortar esas listas de espera interminables.

Como decía el diputado Solís Fallas, que no sabe ni para cuándo le van a dar la cita para operarse la rodilla.

Bueno, todo esto sucede porque los que han gobernado la Caja se han encargado de perjudicarla. ¿Para qué?, para fortalecer este tema que hoy se ha denunciado aquí de esos costos; es decir, algunas pocas personas se están haciendo muy ricas, muy ricas, a costa de la salud del pueblo costarricense. Y eso no se vale, eso no se vale.

No se vale que estén haciendo la fiesta, que estén haciendo mucho dinero a costa de la salud del pueblo. A eso hay que ponerle límite y habrá que ir a algún lado, recursos de amparo, no sé qué vamos a hacer, Guevara Guth.

Algo vamos a hacer, pero tenemos que defender al pueblo, tenemos que alzar la voz por el pueblo costarricense, por esa gente que se enferma todos los días y que no le queda más que ir a ese doctor que está en el pueblo, a esa doctora que está en el pueblo, pero, diay, ya no puede hacerlo, con esos precios ya no podrán hacerlo.

Y bueno, como nos dijeron que el capitalismo salvaje era la medicina, entonces dejaron todo por la libre y tal parece que ahora se están dando cuenta, gracias a Dios se están dando cuenta, que eso tampoco funcionó, que esa tampoco era la medicina para curar.

Ya se dieron cuenta que el capitalismo salvaje no cura nada, más bien es la enfermedad. El capitalismo salvaje es la enfermedad, que ese capitalismo salvaje nos está dejando totalmente desprotegidos, nos está dejando arruinados.

Ese capitalismo salvaje de que hablaba el papa Juan Pablo II, que lo denunció muchas veces, hoy se dice aquí no curó nada; al contrario, vino a ser la enfermedad que nos tiene ahora con este problema en este pueblo de Costa Rica, que las familias ya no pueden acudir a los médicos, porque los costos que están cobrando es imposible.

La Caja ya no puede, las medicinas tienen precios desbordados y todo eso, pues, nos está llevando realmente a dejar a los más pobres de este país en una situación muy complicada.

Y si comenzamos a hablar de ese montón de gente que está esperando que le construyan un ebáis, que le construyan una clínica, bueno, va a ser imposible que eso se dé.

No quiero terminar sin aprovechar que estamos discutiendo este proyecto 18.417 sobre el Convenio Internacional del Cacao para mandar un saludo.

En Limón hay un montón de gente que está haciendo cosas muy bonitas con la producción de cacao. Están produciendo orgánico, tienen proyectos ecoturísticos lindísimos; es decir, en Limón hay un montón de gente haciendo maravilla con el tema del cacao. Y por eso, aprovecho hoy para hablar de eso.

Entiendo que ahora mi compañero Luis Vásquez va a hablar de eso, pero en Limón hay gente haciendo proyectos muy, muy lindos con el cacao. Y hoy les envío un saludo a todos ellos, porque qué bueno que en Limón podemos hacer todo este tipo de cosas con algo que ha sido característico de nuestra provincia. El banano ha sido característico de nuestra provincia, pero también el cacao ha sido característico de nuestra provincia.

Hoy un saludo especial a toda esa gente que se anima a hacer cosas diferentes con el cacao en la provincia de Limón.



Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por quince minutos el señor diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, señoras y señores diputadas..., bueno, a los trece diputados que hay en el salón de sesiones.

Y además decirle, señor presidente, que los que habemos presentes somos treinta diputados en todo el salón de sesiones. Yo no pretendo que haya cuórum para empezar.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

No hay cuórum. Tiene razón, don Jorge. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Don Jorge, ya se ha restituido el cuórum, puede hacer uso de la palabra.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

No lo hago por mortificar, pero imagínense los y las señoras periodistas que en este momento dentro del salón, aquí en el salón, propiamente en las curules, lo que habemos somos como diez diputados, pero esa es la tónica del Plenario.

Nosotros vivimos este proyecto, señoras y señores diputados, en la Comisión de Internacionales.

Cuando uno habla de cacao se remonta al pasado, porque habla de la economía, habla de la riqueza, habla del trueque, habla de la grandeza perdida principalmente en la provincia de Limón.

Y cuando me acuerdo de esa grandeza perdida y de la economía que ya no tienen no solo porque no trabajan, sino simple y llanamente porque les quitaron una forma de vida, me acuerdo lo que está ocurriendo en uno de los cantones más

ricos y más prósperos en la economía costarricense, como lo es en la agricultura el cantón de San Rafael de Oreamuno.

Está de Dios, señoras y señores diputados, de que en estos días el volcán Irazú vuelva..., perdón, el volcán Turrialba vuelva con las erupciones. Y resulta que desde el 2014 esos agricultores lo vienen perdiendo todo y en los decretos de emergencia no aparecen los agricultores del cantón de Oreamuno.

Cómo puede reactivarse la economía de un cantón o de una provincia cuando los hombres que desde el amanecer hasta el ocaso están en el surco están perdiendo todo lo que ellos tienen: están estregando sus casas, están entregando sus vehículos y obviamente hasta el ganado vacuno que tienen.

Yo quiero hacer un llamado desde este micrófono, desde mi curul, desde este grupo de curules vacías, donde hay cincuenta y siete diputados, y habemos trece ocupándolas... ¿Me pregunto dónde estarán el resto de diputados para decirles a los y las costarricenses?

Voy a decirle al camarógrafo que me haga un paneo. A ver si me le dice ahí, don Fernando, al camarógrafo que si puede hacer un paneo para que vean cómo están las curules, porque esto es seña de que no nos interesa lo que está pasando en la Asamblea Legislativa.

Uno tiene que sentarse aquí, porque no sé, me siento mal si no escucho a un compañero, si no estoy en mi curul para hacer cuórum. Me siento mal si abordo otra conversación mientras otro compañero está hablando, porque que considero que lo que está diciendo por lo menos para él es importante, aunque no lo sea para mí, pero debe sentirse acompañado.

Y cuando uno se da cuenta de que aquí el respeto al derecho ajeno no es respetado; todo lo contrario, aquí nos caracterizamos por irrespetar a nuestros compañeros. Y eso, señor presidente, señoras y señores diputados, nos tiene que llamar la atención.

Yo considero que se cometió un terrible error al ampliar el salón de sesiones al cafetín y ampliarlo también al salón anexo que está por donde está la mesa del Directorio.

Pero bueno, costarricenses, esta es la verdadera situación, esa que están viendo ustedes en este momento. Todas esas curules vacías es el lugar de trabajo de cada uno de los diputados, y el diputado brilla por su ausencia.

Veán ustedes ahí están los nombres de quienes no están y casi nunca están. Y aquí los que están es don Ottón Solís, don Carlos Arguedas, doña Lorelly, don Michael, don Luis Vásquez, doña Suray, don Carlos, don Gerardo, don Ottón, don Otto Guevara, don Gerardo Varela, y obviamente nuestra querida

amiga Patricia. Y obviamente el señor presidente, porque los dos secretarios brillan por su ausencia.

Mejor me hubiese quedado yo en la Secretaría, señor presidente, le hubiera hecho más compañía.

Pero está de Dios de que las cosas sean así, porque así tienen que ser, porque este circo tiene que terminarse de una otra manera.

Cómo le voy yo a decir a Aarón de la prensa, de La Nación: Aarón, tiene que cambiar su pluma porque nosotros hemos cambiado. No cambiamos, damos vergüenza. No nos ponemos de acuerdo ni siquiera para un minuto de silencio. No estamos presentes acá para escuchar las disertaciones de mis compañeros.

Ahora cuando don Otto hablaba un tema sumamente interesante, cuando Gerardo le respondía también, yo pensaba: bueno, ¿qué pensarán mis compañeros, si leerán las actas para ver qué fue lo pasó en la sesión o tienen que comentarles otro, porque en el cafetín no se escucha la sesión, señor presidente? Entonces es por eso que uno debe estar aquí.

Para contestarle a don Gerardo, quiero decirle que mi posición sobre fraude fiscal no puede cambiar, porque yo no soy empleado de la Uccaep. Solo los que son empleados de la Uccaep se oponen a lo que es fraude fiscal, como Otto Guevara.

Ellos son los que se oponen porque son funcionarios pagados por la Uccaep o que le deben favores. Yo no le debo favores a la Uccaep. Yo estoy aquí por mi pueblo y no representando a ninguna empresa, ni representando obviamente a ninguna organización. La única organización que represento yo es al Estado costarricense.

Pero en ese orden de ideas, señor presidente, señoras y señores diputados, los que están aquí, que son justamente tres mujeres y el resto..., los siete restantes son hombres...

Don Antonio, ¿usted sabe algo?, yo juré no molestarlo a usted, pero a mí me da vergüenza ajena de ver cómo está este salón.

¿Usted considera que esto debe continuar así?, de que un diputado venga a exponer porque lo mejor sería, don Antonio, hacerle un reforma al Reglamento, señor presidente, para que nosotros pudiésemos hablar sin cuórum, porque tenemos hora quince minutos, y lo puedo demostrar donde hemos estado hablando, los que han estado hablando no sé si se dieron cuenta están hablando con treinta y treinta un diputados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Se ha roto el quórum, efectivamente, señor diputado.

Corre el tiempo reglamentario.

Señor diputado, se ha restablecido el quórum.

Puede proceder.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, voy a hacerle caso, pero hay treinta y siete diputados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno, aquí están contando y hay treinta y ocho diputados..., sí, me dicen los...

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, gracias, señor presidente.

De toda suerte uno aquí habla para el acta.

Decía, Mario, le estaba diciendo a los y las señores y señoras diputadas que el cantón de Oreamuno lo dejaron a la deriva, en este momento los agricultores están perdiendo absolutamente todo y desde el 2014 no lo han incluido en un decreto de emergencia.

Yo hoy le he solicitado a la Presidencia de la República y le solicité a don Iván que hiciera una visita donde obviamente se produce la horticultura de este país, donde también los ganaderos de nuestra zona están perdiendo absolutamente todo.

Pero como se trata de Cartago posiblemente a nadie le importe, porque yo cuando hablo de Cartago y le preguntan a uno generalmente dónde están las ruinas de Cartago es fácil señalarlas, empiezan aquí en Tres Ríos, o sea, en la antigua galera y terminan en Tres Equis, no hay que buscar más.

Si Cartago es una ruina completa.

En este momento, señoras y señores diputados, nosotros los diputados de Cartago vamos a tener que darnos la mano en la próxima sesión, en la sesión que teneos de la Comisión de Cartago el lunes, vamos a tener que llamar a don Iván a ver por qué, qué es lo que está pasando que los cartagos cada día nos estamos

volviendo más pobres, no más tontos, sino más pobres, tontos porque les hacemos caso a los políticos, porque regalamos nuestro voto, porque depositamos nuestra confianza. Pero que ahora nos han abandonado.

Se quejaba uno de los votantes y me decía por qué usted no levanta la voz, y le digo, para qué levantar la voz en el Plenario si todos son sordos, o la mayoría no escucha, oye, pero no escucha.

Y los presidentes ejecutivos que tiene el Ejecutivo en este momento son soldados tan malos que no podemos ir ni siquiera a una guerrilla entre nosotros mismos porque con una pistola de agua a todo mundo acaban.

Entonces, yo lo que me digo qué está pasando a Costa Rica, qué le está pasando a nuestro sistema y qué hacemos nosotros, don Julio, como cartagos para que nos entiendan los ciudadanos, los que de una u otra manera no viven el quehacer diario de nuestros agricultores, los que se aseguran un plato en su mesa todos los días, pero saben que nuestros agricultores no lo tienen seguro allá en sus casas, los que no saben de vacaciones, de aguinaldo, de días feriados, porque tienen que trabajar todos los días del año.

Y eso lo que causa es tristeza, tristeza da costarricenses y nuevamente, nuevamente sugiero a quien hace las tomas que no me enfoque a mí, enfoque las curules de cada uno y una de las diputadas para que se den cuenta los costarricenses qué es lo que está pasando.

Yo le ruego a usted, compañero que maneja las cámaras de este Parlamento, que por favor haga un paneo, esté haciendo un paneo, no hace falta que ponga ahí mi imagen, hace falta de que usted le enseñe a los y las costarricenses, es un pedido que le hago como diputado, haga un paneo para que se den cuenta, así me gusta, enfoque cada curul, enfóquela, de aquí lo estoy viendo, enfoque cada curul para que se den cuenta quiénes están en sus curules y por qué las abandonan.

Si un jornalero abandona su puesto de trabajo, don Julio, usted que interactuó tanto con ellos por su profesión, si se ausenta no le pagan el día de trabajo, cómo un diputado si está aquí y se ausenta cómo le pagan su dieta, de alguna manera hay que castigarlo, tiene que haber algo en el Reglamento que le permita al presidente de la Asamblea Legislativa castigar a aquellos que rompan el cuórum porque es faltar a los deberes, don Carlos, a usted que le gusta y siempre nos enseñó a nosotros cuando era usted funcionario de la Asamblea Legislativa que el hecho de que haya una ruptura aquí de cuórum es faltar al deber que a nosotros nos dieron los y las costarricenses.

Nuestra obligación es estar aquí permanecer aquí, hacer cuórum, escuchar por aburrido que sea el discurso, pero por respeto a los demás y por respeto a uno

mismo cómo vamos a solicitar nosotros respeto de los demás si no nos respetamos a nosotros mismos.

Cómo podemos ignorar a un compañero diputado, cómo es posible que sigan estas curules vacías a pesar del llamado que se hace, cómo es posible que todas las tardes del mundo, hoy sí, mañana también, se decreten aquí recesos para hacer conferencias de prensa, antes las conferencias de prensa cuando yo era asesor en esta Asamblea Legislativa se hacían los viernes, recuerde Mario, todos los viernes se hacían las conferencias de prensa, ¿por qué?, porque así se aseguraban tener el cuórum, así se aseguraban de que todo el mundo estaba en el debate.

Y vea usted, señor presidente, lo que ocurre en este momento en esta Asamblea Legislativa, llama poderosamente la atención, don Ottón Solís, que del PAC solamente usted esté, qué tal que en este momento se me meta el diablo a mí y comience a hablar más del Gobierno, quién defiende al Gobierno, ¿quién lo defiende?, usted no se va a pelear..., pelea, bueno, ya don Ottón devolvió los peluches con don Luis Guillermo, eso me gusta mucho, don Ottón, eso lo festejo yo porque, oigan ustedes, costarricenses, don Ottón al fin ya hizo las paces con Luis Guillermo y en adelante pues van a gobernar este país en forma diferente.

Decía yo, entonces, que al no estar don Ottón en la reunión del PAC, es que don Ottón no comparte la filosofía obviamente de sus compañeros.

Porque desacertadamente interpretan un proyecto en forma errónea y dan declaraciones erróneas y eso es falta de estudio, entonces el diputado algunas veces se refiere aquí toma la palabra, como diría don Ottón, proyectos que podrían votarse como este en forma apresurada y no ligera que es diferente no lo hacemos, porque todos queremos hacer uso de la palabra, si hablásemos poco si fuéramos conscientes entonces este proyecto hace rato lo hubiésemos votado.

Pero yo soy culpable, claro, ¿y sabe por qué lo hago, don Ottón?, porque yo tengo que tragarme aquí las palabras de todos sentado haciendo cuórum y también escuchando, bueno, aprendo bastante tengo que ser honesto porque yo le he dicho a Otto Guevara que cuando él hace una disertación aprendo mucho de él, yo lo molesto bastante también pero considero que es una persona sumamente inteligente.

Señor presidente, me queda un minuto, quiero decirle a las y los cartagineses, principalmente a los vecinos del cantón de Oreamuno, que no están solos, que los diputados de Cartago estamos con ellos, que de alguna u otra manera esta situación se va a mejorar y que el lunes lo vamos a llevar a la Comisión de Cartago para ver qué solución le damos.

Espero, Mario, espero don Julio que por el bien de Cartago lo hagamos el lunes y principalmente por el bien de nuestros agricultores.

Señor presidente, lamento decirle que no hay cuórum y me siento nuevamente.

Gracias por el tiempo cedido.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Hay treinta y siete diputadas y diputados en el recinto parlamentario.

Corre el tiempo para restituir el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo, hasta por quince minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero manifestar mi anuencia y anunciar mi voto afirmativo a este expediente 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, me parece pertinente que esta Asamblea Legislativa pueda avanzar en la tramitación de una serie de convenios internacionales que han estado pendientes en la agenda y que, lamentablemente, no hemos podido resolver.

Creo que hay un número importante que la Comisión de Internacionales o las distintas comisiones han venido procurando avanzar y dentro de eso hay un convenio de crédito trascendental, yo diría que el más importante que se ha suscrito en esta Administración, que espero podamos conocer con prontitud, creo que es el expediente 19.945, que es el Convenio de Crédito entre el Gobierno de la República y el Banco Mundial para financiar no solamente la amortización en el pago de la deuda que arrastra el Estado costarricense con la Caja Costarricense de Seguro Social, sino que se incluye en la línea de lo que viene hablando mi querido compañero y amigo el diputado Rodríguez Araya, también dos obras importantísimas para los cartagineses, como son la construcción del nuevo Hospital Max Peralta de Cartago y la construcción del nuevo hospital para Turrialba, el cual u obras las dos de trascendental importancia, se incluye también la construcción del hospital para Golfito, una comunidad que tiene una problemática muy particular que esperamos que pueda ser atendida.

El proyecto está en trámite de publicación, esperamos que una vez venga el trámite de publicación podamos darle en esta Asamblea Legislativa un trámite acelerado, por lo menos que sin desatender las urgencias del proyecto o el detalle

que contiene el proyecto, que es ambicioso, estuvimos considerando presentar una moción de dispensa de todos los trámites.

Pero la verdad el proyecto es tan complejo que sería talvez irresponsable tratar de atropellarlo, pero sin atropellarlo, sí creo que es importante que esta Asamblea le pueda dar un pronto trámite por varias razones: uno, por el objeto social que contempla, cual es permitir que el Estado pueda ir amortizando a la deuda que tiene con la Caja, una deuda histórica y adicionalmente que podamos avanzar en lo que son proyectos de infraestructura hospitalaria como el hospital para Cartago, el hospital de Turrialba y el hospital de Golfito, muy esperados por las comunidades de Cartago, Turrialba y Golfito.

En esa dirección, compañeras y compañeros, me parece que también es menester al hablar precisamente de esas obras hospitalarias y de este crédito referirnos a algo que nos ha causado una desagradable impresión, y es la decisión del Colegio de Médicos de Costa Rica de modificar sus tarifas y de llegar, incluso, a establecer aumentos hasta por la suma de trescientos treinta por ciento, óigase bien, y lo decía correctamente acá un medio de comunicación y aludió el tema anteriormente el compañero diputado Guevara Guth, en momentos en que la inflación de Costa Rica es cero, el Colegio de Médicos de Costa Rica se atreve a modificar las tarifas por los servicios médicos y establece aumentos de hasta trescientos treinta por ciento.

Esto, compañeras y compañeros, no es más que una bofetada al pueblo costarricense, esto es un mecanismo para violentar el principio constitucional de proporcionalidad, esto es una forma de negarle el acceso a la salud a una gran cantidad de costarricenses, esto es un medio para saturar más la Caja Costarricense de Seguro Social, porque hoy en día la gente que hace un esfuerzo por pagar servicios médicos en consulta privada ante los aumentos y precios leoninos que se están estableciendo por el Colegio de Médicos, pues obviamente es mandarlos a la Caja, mandarlos a la Caja, donde ya existen filas enormes en múltiples servicios.

En mi oficina tramitamos constantemente recursos de amparo ante la Sala Constitucional, ante citas que se dan para el año 2021, para el año 2022, para el año 2020, gente que está urgida de un ultrasonido por un problema y no tiene más que esperar tres, cuatro años por una respuesta.

Esto que ya vive nuestro sistema de seguridad social y nuestro sistema de salud, que ya vive la Caja Costarricense de Seguro Social, se verá agravado si el Colegio de Médicos y Cirujanos persiste en su pretensión de aumentar las tarifas o aumentar los precios de una serie de servicios que están prestando este gremio profesional.



Yo quiero decir que desde esta mañana iniciamos las acciones pertinentes para impugnar en las instancias que sea necesaria esta pretensión del Colegio de Médicos.

Nos parece que hay violación al debido proceso porque hay un mecanismo establecido para que esto se pueda acordar y hemos estado haciendo una verificación del cumplimiento de esas condiciones, las cuales no observamos cumplidas, pero adicionalmente nos parece que hay aumentos absolutamente desproporcionados.

Estamos recurriendo a diversas instancias con el objeto de defender a los costarricenses de este aumento descomunal que está planteando el Colegio de Médicos, y que me parece que definitivamente no puede ser aceptado, quienes defendemos los intereses de la población costarricense no vamos a estar anuentes a que esto se materialice, o por lo menos vamos a luchar hasta las últimas instancias para detener esta pretensión del Colegio de Médicos.

Me parece que este tema es de la mayor relevancia, como es de la mayor relevancia, compañeras y compañeros, un tema que hemos venido conversando en estos días acá en Plenario y que nos ha causado sorpresa el día de hoy, en un esfuerzo de responsabilidad los partidos de oposición, por lo menos siete de los nueve partidos en esta Asamblea, o siete de los ocho partidos de oposición, excluyó al Frente Amplio que no ha participado de este esfuerzo, venimos desde hace meses intentando encontrar vías, vehículos o procedimientos para agilizar y avanzar en el abordaje del problema fiscal, lo hemos hecho a partir de una comprensión clara de que el tema merece ser abordado con la mayor seriedad, con altura y con responsabilidad.

Y en esa línea estuvimos reuniéndonos en varias oportunidades, la salita anexa aquí al Plenario fue espacio, y aquí está el compañero don Julio Rojas, quien era hasta hace poco jefe de Fracción del Partido Liberación; está don Johnny Leiva, quien era jefe del Partido Unidad Social Cristiana; don Fabricio Alvarado, don Gonzalo Ramírez, entonces jefe de Fracción de Renovación Costarricense; don Otto Guevara, jefe de Fracción del Movimiento Libertario, don Óscar López y este servidor.

Nos reunimos en múltiples oportunidades, empezamos a intentar encontrar mecanismos para que la reforma fiscal pudiera avanzar y en eso propusimos una instancia, habilitar dos proyectos macro, no en el entendido que eso era algo escrito en piedra, sino en el entendido que pretendíamos viabilizar un medio a través del cual trabajar en un momento cuando elaboramos el tema del 19.922, que refiere el abordaje del tema de pensiones o el 19.923, que refiere a temas de gasto público, hicimos o tuvimos la intención de incluir el tema de la regla fiscal.

Y nuestra primera consulta fue al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Hacienda que sabíamos venía trabajando en el tema de la regla fiscal. Y le

dijimos: ¿está listo ya el proyecto que se ha venido trabajando con el BID? No está listo, entonces no lo podemos incluir.

Les preguntamos a quienes venían trabajando haciendo un esfuerzo importante en la Comisión de Sociales si ya había un texto sustitutivo al proyecto que había presentado doña Sandra para el tema de salarios, pluses, convenciones colectivas, etcétera. No estaba listo el texto sustitutivo, pero no vimos problema en introducir alternativas que tenían que ver con la materia, con el objeto de que una vez que existieran los textos sustitutivos o existiera la propuesta de regla fiscal los mismos pudieran servir o incorporarse al 19.923.

En absoluta buena fe, me parece que además, como un precedente poco común en la política nacional, siete fracciones parlamentarias de ocho fracciones de oposición, le plantean al Gobierno una hoja de ruta para el abordaje del tema fiscal.

Nuestra esperanza el 1º de mayo fue que a partir de ahí iniciáramos una tercera y cuarta legislatura de grandes beneficios para el país, de acuerdos importantes que nos permitiera trascender a las diferencias que pudiéramos haber tenido con anterioridad sobre el particular.

Esperábamos que el mismo 2 de mayo, en el discurso del señor presidente de la República, hiciera mención directa a estos proyectos.

Para nuestra sorpresa, el presidente, a pesar de que fue insistente y más que insistente en la problemática fiscal, escuchamos..., o ausencia total de una mención a la propuesta que hizo o que hicimos siete fracciones legislativas sobre el abordaje fiscal.

Contrario a eso, pocos días después en diversos medios de comunicación el presidente asume un discurso que a criterios de nosotros es una actitud de mala fe, es una actitud de mala fe, porque haciendo eco de lo que habían dicho dirigentes sindicales y dirigentes o líderes del Frente Amplio, el presidente repite, atribuyéndonos a esas siete fracciones, intenciones malévolas de querer despedir decenas de miles de empleos públicos y de pretender en este país casi que acabar con la educación pública costarricense.

Eso yo no solo lo interpreto de mala fe, sino casi que en términos jurídicos uno podría decir que es con alevosía y ensañamiento, indudablemente lo consideramos como una bofetada a la buena intención de una mayoría de diputados o fracciones opositoras para construir un ambiente que propiciara acuerdos sobre un tema que el presidente había hecho..., dicho insistentemente que era grave.

Pero adicionalmente nos pareció que era bajarle el nivel a un debate que merece ser abordado con absoluta seriedad y responsabilidad. No se vale

contaminar un debate serio con acusaciones temerarias e infundadas como las que se dieron.

Podrían darse, repito, por parte de algunos actores a los que se les podría entender había esas intenciones para tratar de llevar agua a sus molinos, pero no del presidente de la República.

Más aún, ante la nota que enviamos ayer, esas siete fracciones diciéndole al presidente: no es cierto lo que dice sobre nuestras pretensiones en el proyecto 19.923, pero si eso va a ser excusa para que no lleguemos a un acuerdo, eliminamos el problema. Como dicen en Cartago: quitada la piedra quitado el tropezón.

No está ya esa iniciativa. Y nuestras siete fracciones están anuentes a sustituir eso que usted ha calificado de la forma en que lo ha calificado y usar el texto que usted mismo propuso hace pocos días.

Nuestra sorpresa hoy —y termino, señor presidente— es comprobar que nuevamente esa actitud de buena voluntad de siete fracciones, de las ocho fracciones de oposición, es desdeñada con ligereza por el Gobierno de la República, quien hasta hace pocos días nos hablaba de urgencia en el tema fiscal y hoy dice que se tomará el tiempo debido para analizar la carta que ayer le remitimos.

Eso me parece que evidencia una seria contradicción y sigue causándonos desazón en el manejo del Poder Ejecutivo sobre un tema tan trascendente.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra doña Emilia Molina.

Doña Emilia, terminando su intervención, levantamos la sesión, quince minutos, a las seis cero cinco estaremos levantando.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a usar menos tiempo que ese solo...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Es su derecho.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Quisiera decirle a don Mario que justamente es con seriedad que el presidente se toma reflexionar sobre la nota que ha recibido, por eso la respuesta no es inmediata.

Yo nada más quiero aprovechar estos minutos para referirme a un tema que me parece que es importante, y es que muchos de nosotros, y probablemente a la mayoría nos ocurre, que cuando caminamos por las calles principales de nuestras ciudades donde vivimos, encontramos mucha gente en la calle, en lo que se ha llamado situación de indigencia.

Y pasamos al lado y vemos a aquellas personas que duermen en los cartones, muchas de ellas intoxicadas por la droga, etcétera.

Tras una larga espera de muchísimos años para quienes hemos estado trabajando en el sector social durante más de treinta años, una larga espera que ha hecho que fallezca mucha gente esperando ser atendida por una política que le ponga dignidad a las personas que viven en situación de calle y a las personas que son abandonadas en los hospitales, especialmente en el Hospital de Geriátría Raúl Blanco Cervantes, donde con nombres falsos dejan a las personas mayores hospitalizadas y luego no vuelven por ellas.

Hoy el Consejo Presidencial Social se aprobó una política de carácter social que va a atender fundamentalmente ambos sectores, tanto aquellos y especialmente personas adultas mayores en situación de abandono como aquellas personas en situación..., que viven en situación de calle.

Es una redignificación de las personas en esta condición, en la cual se aborda un espacio que había sido una deuda en la política social de este país y que tiene que ver fundamentalmente con el reconocimiento del derecho humano de las personas a vivir en condiciones dignas, que han concluido en situación de calle, o que están en situación de abandono, pero que merecen ser atendidas por la política social y donde las prioridades de la política social no han estado justamente en estas poblaciones.

Son muchos de ellos habitantes permanentes de los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social y otros que viven en la calle en condiciones que reflejan la desigualdad, la inequidad y la exclusión social que viven.

Esto tiene que ver también con un proceso de creación de redes de cuidado para la atención de esta población, donde justamente muchos de ellos viven en

situación de abandono porque no pueden ser atendidos por familias cada día más empobrecidas y familias donde quienes los cuidan no pueden salir a trabajar y viven en el círculo perverso de la pobreza.

Y muchas de esas cuidadoras son la mayoría mujeres que no pueden salir al mercado laboral y que tienen que cuidar a personas adultas mayores y que terminan siendo abandonadas.

Esta política busca, fundamentalmente, como he dicho, redignificar la situación de las personas y es una deuda que hemos tenido a la largo de muchísimos años con la política social que tiene que ver con estas personas.

Está dirigida a personas mayores de dieciocho años que tienen escaso o nulo apoyo familiar y que son fundamentalmente ausentes de hogar, no tienen un hogar y necesitan protección personal, necesitan fortalecer su atención, restituir sus derechos.

Es una política novedosa en el sentido de que la rectoría la va a tener el Ministerio de Desarrollo Humana e Inclusión Social, pero donde también participa el IMAS, participa el IAFA, participa Conapam y participa también el Conapdis, recién creado en esta Asamblea Legislativa.

Solo en San José hay alrededor de tres mil quinientas personas en abandono que deben ser atendidas y que deben ser responsabilidad de todas las instituciones porque alguien tiene que hacerse cargo de ellas.

Va a contar en el año 2016 con un presupuesto de mil quinientos millones, aportado por el IMAS, el Conapam y Fodesaf y en el 2017 con un presupuesto de dos mil doscientos treinta y cinco mil millones, que no va a generar mayores gastos ni aumentos del presupuesto del Estado, sino que lo que hace es mejorar la gestión y la interrelación en estas instituciones para que pueda ser atendida esta población.

Me parece que es importante decirlo porque muchas veces acá nos referimos a las personas más vulnerables de este país y que son responsabilidad también de lo mucho que nosotros hacemos en nuestra provincias, en nuestros cantones, y que hoy es asumida por el Consejo Presidencial Social y por estas instituciones que he mencionado como una política que redignifique a estas personas, que mejore la condición de los derechos humanos de las personas, tanto en situación de calle como en situación de abandono.

Muchas gracias, señor presidente. El tiempo restante me lo reservo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada. Le restan nueve minutos de su tiempo, los cuales procedemos a anotar que los reserva.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez, don Luis, ¿puede ser unos cinco minutos para levantar a las seis y continúa el día lunes?

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías.

Sería un gusto para este servidor venir acá a esta curul los días viernes, además, pero los que somos más dirigentes comunales que legisladores nos corresponde estar en nuestras comunidades atendiendo las necesidades.

Después de escuchar al señor Otto Guevara y ver el debate airado entre lineamientos políticos con don Gerardo Vargas Varela siempre rescatamos que la Unidad Social Cristiana somos un partido decente.

Ni a la derecha de Otto Guevara, ni a la izquierda de Gerardo Vargas Varela.

Y son cosas de análisis y de gran preocupación, porque cuando hablamos de la seguridad social cualquier costarricense recuerda a la Unidad Social Cristiana, cuando hablamos de la Caja Costarricense de Seguro Social recordamos a la Unidad Social Cristiana y, ciertamente, hay una preocupación porque si un colegio profesional aumenta los salarios de los médicos eso va a repercutir en la seguridad social.

Yo quería hoy no dejar de pasar este momento para el lunes hacer referencia a un gran amigo, el señor Evans, que ha sido un compañero de colegio, que ha trabajado en el tema del cacao, que ha pretendido que ese negocio vuelva a crecer como un nuevo modelo económico de desarrollo en la provincia de Limón, dándole una activación diferente.

Si ustedes supieran que él ha logrado ya hacer otras cosas más que el cacao en polvo, si ustedes supieran que la gente me pregunta a mí por qué se me ve tanta juventud a estos cuarenta años, diay, es porque utilizo crema de cacao.

Y cualquiera diría, y cómo es eso, sí, hay crema de cacao para la cara, claro. Por eso con mis cuarenta parezco de treinta y cinco. Voy a traerles, voy a traerles crema de cacao de nuestro amigo Evans, ah ve, aquí está, que también están utilizando, ya estamos comenzando a traer productos de Limón.

Y duele, duele cuando me enteré del incendio de Black Star Line, porque George Evans estaba llegando ahí, había abierto una pequeña tienda de productos de cacao.

La semilla del cacao producida con azúcar y demás es buenísima, el veto que está por permitirse aceptar otras plantas que al parecer para él son muy ricas, quiero decirle que también debe probar el cacao, pero con un cierto procedimiento que el señor George Evans ha trabajado.

No quiero que se tome esto como una broma, en el marco de estar aprobando y la posibilidad de aprobar este convenio, quiero decirles que nosotros podemos vernos altamente fortalecidos a nivel internacional. Porque cuando recordamos que Limón su base económica nació ahí, nació en vista de que veíamos en esa fruta una gran riqueza.

Termino, señor presidente, deseándoles a mis compañeros diputados y diputadas, un feliz fin de semana; muchas bendiciones y al pueblo de Costa Rica que Dios nos dé mucho trabajo y paz.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado, queda usted en el uso de la palabra para continuar el próximo lunes. Le restan diez minutos de su tiempo.

Siendo las dieciocho horas y un minuto se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**